

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**



**EFFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE
PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE
RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES
DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018**

Bach. Yesica Vilca Chijchiapaza

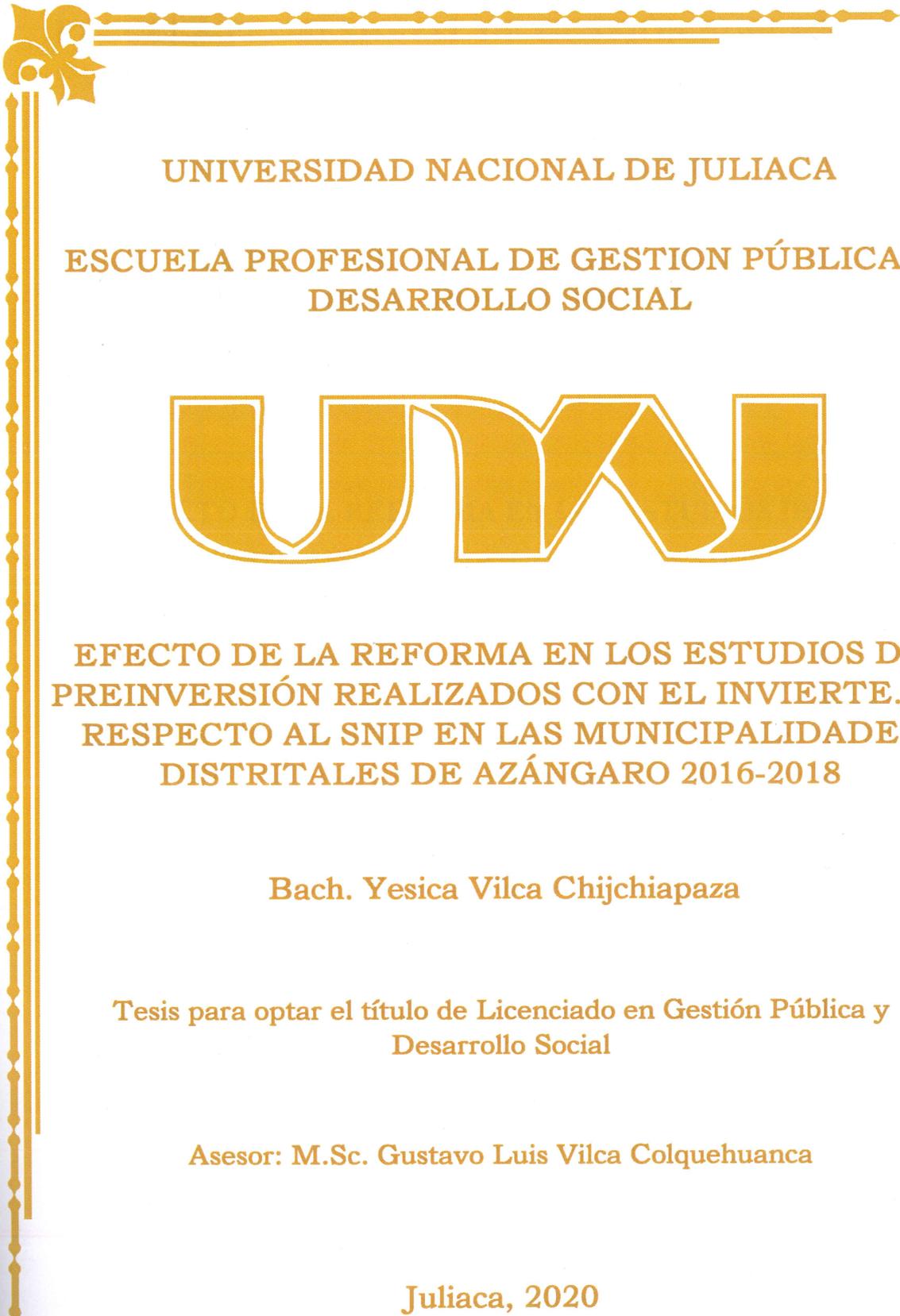
**Tesis para optar el título de Licenciado en Gestión Pública y
Desarrollo Social**

Asesor: M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuancá

Juliaca, 2020







UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL



EFFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE
PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE
RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES
DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018

Bach. Yesica Vilca Chijchiapaza

Tesis para optar el título de Licenciado en Gestión Pública y
Desarrollo Social

Asesor: M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca

Juliaca, 2020

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL**



**EFFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE
PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE
RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES
DE AZÁNGARO 2016-2018**

Bach. Yesica Vilca Chijchiapaza

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

Asesor: M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca

Juliaca, 2020

Vilca, Y. (2020). *Efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el INVIERTE.PE respecto al SNIP en las municipalidades distritales de Azángaro 2016-2018*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de Juliaca. Juliaca.

AUTOR: Yesica Vilca Chijchiapaza

TÍTULO: Efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el INVIERTE.PE respecto al SNIP en las municipalidades distritales de Azángaro 2016-2018.

PUBLICACIÓN: Juliaca, 2020

DESCRIPCIÓN: Cantidad de páginas (134 pp.)

NOTA: Tesis de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social – Universidad Nacional de Juliaca

CÓDIGO: 05-00006-05/V699

NOTA: Incluye bibliografía

ASESOR: M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca

PALABRAS CLAVE:

Estudios de preinversión, pertinencia, eficiencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

EFFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE RESPECTO AL SNIP EN LAS
MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y
DESARROLLO SOCIAL

Presentado por:

Yesica Vilca Chijchiapaza

Sustentada y aprobada ante el siguiente jurado:

Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas
PRESIDENTE DE JURADO



.....
Firma del presidente

Dr. Juan Manuel Tito Humpiri
PRIMER MIEMBRO



.....
Firma del 1° miembro

Dra. Mayda Yanira Flores Quispe
SEGUNDO MIEMBRO



.....
Firma del 2° miembro

M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca
ASESOR



.....
Firma del asesor

DEDICATORIA

A mi padre Gabriel por su apoyo constante.

*A mi madre Juana que desde el cielo me brinda fuerzas
para no quedarme y seguir adelante.*

*A mi abuelita Sixta quién siempre creyó en mí y que desde
el cielo ilumina mis pasos.*

AGRADECIMIENTO

Expreso mi mayor gratitud y profundo aprecio a:

A Dios que siempre guía mi camino.

A mis hermanos por haber estado ahí cuando los necesitaba, brindándome consejos y aliento para seguir adelante.

A la Universidad Nacional de Juliaca y a todas las personas involucradas, en especial a la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por ser mi casa de estudios y forjarme como profesional.

A los Alcaldes y los encargados de las oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Unidades Formuladoras, Oficinas de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Tesorería e Infraestructura de las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro por facilitarme información solicitada y en algunos casos permitirme permanecer dentro de la entidad y buscar información para la ejecución de mi tesis.

A la M.Sc. Dina Marisol Cutipa Laqui especialista en Inversión Pública Senior del CONECTAMEF-Puno, quien con sus aportes y experiencia laboral colaboró con la elaboración de mi instrumento de investigación.

Al Ing. Economista. Sebastián Gutierrez Huahuachambi, consultor como proyectista del Invierte.pe, quién me ayudo en la elaboración de mi instrumento de investigación y posteriormente validar mi instrumento.

Al Mgtr. Francisco Vidal Gonzales Sánchez, por su colaboración en cada momento de consulta, además de apoyarme en demostrar la fiabilidad de mi instrumento.

A mi asesor M.Sc. Gustavo Luis Vilca Colquehuanca, por su apoyo brindado transmitiendome su conocimiento, y sobre todo por su paciencia y dedicación en la elaboración del presente informe de tesis.

A mis jurados Dr. Abraham Meliton Contreras Vargas, Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y Dra. Mayda Yanira Flores Quispe, por su interés para el mejoramiento de esta investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	1
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	15
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	15
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	16
1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	17
CAPÍTULO II.....	18
REVISIÓN DE LITERATURA	18
2.1. ANTECEDENTES.....	18
2.1.1. A nivel internacional	18
2.1.2. A nivel nacional.....	19
2.1.3. A nivel local	23
2.2. MARCO TEÓRICO.....	23
2.2.1. Teoría de la agencia.....	23
2.2.2. Teoría de la agencia y el Sistema de Inversión Pública	24
2.2.3. Sistema de Inversión Pública en el mundo.....	24
2.2.4. Sistema de Inversión Pública en el Perú.....	25
2.2.4.1. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	27
2.2.4.1.1. Marco legal del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	27

2.2.4.1.2. Fases del ciclo del proyecto con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	27
2.2.4.1.3. Los estudios de preinversión con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	28
2.2.4.2. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).....	28
2.2.4.2.1. Marco legal del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)	29
2.2.4.2.2. Fases del ciclo del proyecto con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte. pe).....	30
2.2.4.2.3. Los estudios de preinversión con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte. pe)	31
2.2.5. Inversión Pública en la Provincia de Azángaro.....	31
2.2.6. Evaluación de los estudios de preinversión.....	32
2.2.7. Reforma en los estudios de preinversión.....	34
2.2.7.1. Pertinencia de un proyecto.....	35
2.2.7.2. Eficiencia de un proyecto	35
CAPÍTULO III.....	37
MATERIALES Y MÉTODOS	37
3.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	37
3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS	37
3.3. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	38
3. 4. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	39
3.4.1. Población	39
3.4.2. Muestra	40
3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	43
3.5.1. Descripción del instrumento.....	44
3.5.2. Validación y confiabilidad del instrumento	46

3.6. PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	47
CAPÍTULO IV	49
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1. PERTINENCIA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ELABORADOS CON EL SNIP Y EL INVIERTE.PE EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.....	50
4.1.1. Pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP	50
4.1.2. Pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe....	51
4.1.3. Comparación de la pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP y el Invierte.pe	52
4.1.4. Comprobación de la primera hipótesis específica	55
4.2. EFICIENCIA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ELABORADOS CON EL SNIP Y EL INVIERTE.PE EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.....	56
4.2.1. Eficiencia en cuanto al tiempo de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP.....	56
4.2.2. Eficiencia en cuanto al tiempo de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe	57
4.2.3. Eficiencia en cuanto al costo de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP	59
4.2.4. Eficiencia en cuanto al costo de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe	60
4.2.5. Comparación de la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP y el Invierte.pe	61
4.2.6. Comprobación de la segunda hipótesis específica	63
4.3. EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO	65
CAPÍTULO V.....	67
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67

CONCLUSIONES	67
RECOMENDACIONES.....	69
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ubicación de los distritos de la provincia de Azángaro por nivel de pobreza.	14
Tabla 2: Fases o ciclos de los proyectos de inversión pública con el SNIP y el Invierte.pe	33
Tabla 3: Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro que son nuestro ámbito de estudio	38
Tabla 4: 114 estudios de preinversión declarados viables en el marco SNIP, periodo de marzo 2016 a marzo 2017 y en el marco del Invierte.pe, periodo de marzo 2017 a marzo 2018, según distrito.....	39
Tabla 5: Criterios de selección	40
Tabla 6: Estudios de preinversión declarados viables en el marco del Invierte.pe durante el periodo anual de marzo 2017 a marzo 2018 por sector y ámbito geográfico.....	41
Tabla 7: Estudios de preinversión declarados viables en el marco del SNIP durante el periodo anual de marzo 2016 a marzo 2017 por sector y ámbito geográfico	42
Tabla 8: Estudios de preinversión declarados viables en el marco del Invierte.pe y el SNIP por sector y ámbito geográfico.....	42
Tabla 9: Muestra	43
Tabla 10: Obtención de la información para el objetivo específico 1	45
Tabla 11: Obtención de la información para el objetivo específico 2	46
Tabla 12: Pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP	50
Tabla 13: Pertinencia de los estudios de preinversión con el Invierte.pe.....	51
Tabla 14: Comparación de la pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe	52
Tabla 15: Tiempo empleado en la elaboración de los estudios de preinversión con el SNIP.....	56
Tabla 16: Tiempo empleado en la elaboración de los estudios de preinversión con el Invierte.pe.	57
Tabla 17: Costo en los estudios de preinversión con el SNIP	59
Tabla 18: Costo en los estudios de preinversión con el Invierte.pe.....	60
Tabla 19: Análisis comparativo del tiempo y costo empleado en la formulación de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe	61
Tabla 20: Aplicación de la prueba estadística.	64

Tabla 21: Efecto de la pertinencia en los estudios de preinversión del Invierte respecto el SNIP.....	65
Tabla 22: Efecto de la eficiencia en los estudios de preinversión del Invierte respecto el SNIP.....	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evaluación en los proyectos de inversión	33
Figura 2. Pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP	50
Figura 3. Pertinencia de los estudios de preinversión con el Invierte.pe.....	52
Figura 4. Comparación de la pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP e INVIERTE.PE	53
Figura 5. Eficiencia en cuanto al tiempo de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe	61
Figura 6. Eficiencia en cuanto al costo de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe	61
Figura 7. Efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.	66

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistencia.....	76
ANEXO 2: Justificación de la ficha de observación de análisis documentario para determinar la pertinencia	77
ANEXO 3: Ficha de observación de análisis documentario para determinar la pertinencia en los estudios de preinversión	83
ANEXO 4: Justificación de la ficha de observación de análisis documentario para determinar la eficiencia.....	84
ANEXO 5: Ficha de observación de análisis documentario para determinar la eficiencia en los estudios de preinversión	86
ANEXO 6: Confiabilidad de constructo de la Ficha de observación de análisis documentario para determinar la pertinencia.....	87
ANEXO 7: Confiabilidad de constructo de la Ficha de observación de análisis documentario para determinar la eficiencia.....	88
ANEXO 8: Validación del constructo de la Ficha de observación de análisis documentario para determinar el efecto de la reforma en los estudios de preinversión.	89
ANEXO 9: Lista de los 64 estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) durante el periodo anual de marzo 2016 a marzo 2017	90
ANEXO 10: Lista de los 50 estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) durante el periodo anual de marzo 2017 a marzo 2018	94
ANEXO 11: Cargos de solicitudes de acceso a información presentado a 11 municipalidades de la provincia de Azángaro.	97

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar el efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro. La investigación es de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-comparativo. Para el estudio comparativo la muestra fue no probabilística y estuvo conformada por 25 estudios de preinversión elaborados en el marco del SNIP y 25 estudios de preinversión elaborados en el marco del Invierte.pe. El instrumento de recolección de datos utilizado fue la ficha de observación de análisis documental, aplicado en 11 municipalidades distritales. Los resultados de la investigación mostraron que, el 69% de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP son pertinentes, mientras que con el Invierte.pe el 71% son pertinentes; de otro lado, en cuanto a la eficiencia se determinó que el tiempo empleado en la formulación de los estudios de preinversión con el SNIP son 87 días en promedio y con el Invierte.pe son 76 días en promedio; en tanto que, el costo promedio para la formulación de los estudios de preinversión con el SNIP es de S/ 21,997.00 y el costo promedio con el Invierte.pe es de S/ 16,853.00; Se concluyó que existe efecto positivo de la reforma en los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe respecto del SNIP, pues existe 2% de mejora en la pertinencia de los estudios de preinversión, asimismo en cuanto a la eficiencia existe una reducción del tiempo empleado en la formulación de los estudios de preinversión de 11 días, y una reducción del costo en la formulación de los estudios de preinversión de S/ 5.144.

Palabras claves: Estudios de preinversión, pertinencia, eficiencia.

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the effect of the reform in the pre-investment studies carried out within the framework of the National System of Multi-year Programming and Investment Management - Invierte.pe period from March 2017 to March 2018, with respect to the National System of Public Investment – SNIP (by its acronym in Spanish) period from March 2016 to March 2017 in the district municipalities of the province of Azángaro. The research has a quantitative approach, descriptive-comparative level. For the comparative study, the sample was non-probabilistic and consisted of 25 pre-investment studies prepared within the framework of the SNIP and 25 pre-investment studies prepared within the framework of Invierte.pe. The data collection instrument used was the observation record of documentary analysis, applied in 11 district municipalities. The results of the research showed that 69% of the pre-investment studies prepared with the SNIP are pertinent, while with Invierte.pe 71% are pertinent; On the other hand, in terms of efficiency, it was determined that the time spent in formulating pre-investment studies with SNIP is 87 days on average and with Invierte.pe it is 76 days on average; meanwhile, the average cost for the formulation of pre-investment studies with the SNIP is S/ 21,997.00 and the average cost with Invierte.pe is S/ 16,853.00; It was concluded that there is a positive effect of the reform in the pre-investment studies prepared with Invierte.pe with respect to the SNIP, since there is a 2% improvement in the relevance of the pre-investment studies, also in terms of efficiency there is a reduction in time used in the formulation of the 11-day pre-investment studies, and a cost reduction in the formulation of the pre-investment studies of S / 5,144.

Keywords: Pre-investment studies, relevance, efficiency.

INTRODUCCIÓN

El Gobierno en mérito a la facultad otorgada por el Congreso Nacional de la República reorganizó el Sistema Nacional de Inversión Pública, siendo la reforma más resaltante del Sistema de Inversión, que fue materia de la presente investigación, lo referido a los estudios de preinversión ya que sobre esta base se ejecutan todos los proyectos de inversión. Por lo que, el objetivo principal de la investigación fue determinar el efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe, respecto a los estudios de preinversión realizados con el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP en base a los indicadores de pertinencia y eficiencia. La investigación es de nivel descriptivo-comparativo, los datos se obtuvieron de 50 estudios de preinversión, 25 para cada Sistema de Inversión. El análisis de los datos se realizó mediante la utilización de tablas, gráficos estadísticos e inferencia estadística. Para probar las hipótesis de estudio se utilizaron la diferencia de proporciones (con estadístico Z) y la diferencia de medias (con el estadístico t de Student). La importancia de la investigación radica en que permitirá conocer a través de un estudio comparativo cuál es el efecto de la reforma en los estudios de preinversión para que a partir de ello, se puedan dar o reformar lineamientos que permitan mejorar la formulación de los estudios de preinversión y, en consecuencia, se ejecuten obras con un impacto positivo en el beneficio de la sociedad. Asimismo, los datos obtenidos de la investigación aportan un conocimiento científico-teórico nuevo que permitirá el desarrollo de futuras investigaciones.

La investigación, se encuentra estructurado en cinco capítulos: En el capítulo I, se desarrolla la descripción del problema, justificación del estudio, los objetivos y las hipótesis de investigación. En el capítulo II, se realiza la revisión de antecedentes y marco teórico donde se hace una descripción detallada del SNIP, y la creación del Invierte.pe. En capítulo III, se desarrolla la metodología y el procedimiento del análisis de información. En el capítulo IV, se detalla los resultados de las dimensiones de la pertinencia y eficiencia en los estudios de preinversión elaborados con el SNIP y el Invierte.pe en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, y los cambios importantes trajo consigo el Invierte.pe en comparación con el SNIP. Y finalmente en el capítulo V, se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los espacios para mejorar la calidad de la inversión son aún enormes en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPES, 2002), ya que el desarrollo de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en Latinoamérica son entendidos solo como un proceso, dónde en su primera etapa se realizó la incorporación de la cultura de proyectos; sin embargo, los cambios estructurales que surgieron y la necesidad de recomposición social y política implican realizar reformas del Estado, como la reformulación de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública. Los criterios con los cuales se elaboran, evalúan y ejecutan los proyectos no concuerdan con las prioridades o necesidades básicas de la población, por ello, el incrementar la calidad responde al objetivo de asignar recursos a las oportunidades de mayor rentabilidad social y económica, y aunque no sucede deberían de responder a los criterios de eficiencia, equidad, pertinencia, coherencia, consistencia, sostenibilidad o eficacia. (Ortegón et al., 2002)

En el Perú, existen proyectos de inversión pública conocidos como “Elefantes blancos”, que no contribuyen al desarrollo de la localidad, ello se ve reflejado en los reportes de indicador de infraestructura, específicamente el de calidad de infraestructura que el World Economic Forum (WEF) da a conocer, reportes correspondientes al 2015-2016 en donde el Perú se ubica en el puesto 112 de 140 países (Schwab, 2015), y en el reporte correspondiente al 2016-2017, el Perú se encuentra en el puesto 115 de 138 países, vale decir, que retrocedió en el índice de la calidad de la infraestructura (Schwab, 2016). Del mismo modo, las aprobaciones del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), respecto a la calidad de proyectos que le presentan para obtener financiamiento estaban decreciendo en el 2014, 2015 y el 2016. (Congreso de la República del Perú, 2017)

Los reportes antes señalados fueron elaborados en el momento en que estaba vigente el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), es decir, se elaboraron proyectos de inversión que no contribuyen al desarrollo de la sociedad, por ello el Estado realiza una reforma del sistema de inversión para superar todas las deficiencias del SNIP, teniendo en cuenta que el Sistema de Inversión es crucial para el desarrollo y la competitividad del

Perú, así se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) mediante el Decreto Legislativo N° 1252, de fecha 01 de diciembre de 2016 que entró en vigencia el 24 de febrero del año 2017 y derogó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a fin de mejorar el proceso de inversión pública, ello en favor del crecimiento económico del país. La reforma tuvo como fin, entre otros, de reorganizar el Sistema de Inversión Pública, y éste tuviera una estructura de sistema administrativo efectivamente descentralizado, con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública, reestructurar los procesos del sistema de inversión pública, vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial y priorizando el cierre de brechas de infraestructura; mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos, modificando las metodologías y parámetros asociados al nivel de servicios; y aprobar medidas para hacer más eficiente la ejecución de los proyectos. (Congreso de la República del Perú, 2017)

Ahora bien, la reforma más resaltante del Sistema de Inversión, que fue materia de la presente investigación, es el referido a los estudios de preinversión (los estudios de preinversión comprende, según el SNIP, a la fase de preinversión que es equivalente, según al Invierte.pe, a la fase de programación multianual y la fase de formulación y evaluación) que culminan con la declaratoria de viabilidad, porque sobre esta base se ejecutaran todos los proyectos de inversión, en consecuencia, una buena elaboración de un estudio de preinversión conlleva indefectiblemente a que los proyectos ejecutados tengan una mayor rentabilidad social; por tanto, todos los estudios de preinversión deben ser pertinentes y eficientes.

En la Provincia de Azángaro existen proyectos de inversión ineficientes y que no son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, los contextos regional y local, y las políticas del país, lo que no contribuye al desarrollo de la localidad donde existe un alto nivel de pobreza, pues según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al 2013 la provincia de Azángaro contaba con una población de 136 819 y con una condición de pobreza por intervalo de confianza que oscila entre 50,9 a 59,0 %, asimismo de acuerdo con el Mapa de Pobreza Provincial y Distrital del 2013 los distritos de la provincia de Azángaro sobre un total de 1943 distritos (incluyendo los distritos desagregados), se encuentran con la siguiente ubicación de pobreza; (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2015)

Tabla 1: Ubicación de los distritos de la provincia de Azángaro por nivel de pobreza.

Distrito	Población proyectada al 2015	Ubicación de pobreza
San José	5 751	137
José Domingo Choquehuanca	5 458	367
San Juan de Salinas	4 325	407
Muñani	8 180	410
Potoni	6 456	535
Achaya	4 479	543
Saman	14 249	545
Caminaca	3 564	553
Tirapata	3 077	590
Santiago de Pupuja	5 172	629
Chupa	13 045	641
Asillo	17 407	667
Arapa	7 483	685
San Anton	9 978	779
Azángaro	28 195	811

Nota: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital (2013).

Tal y como se muestra en la tabla presentada líneas arriba al 2013 el distrito más pobre a nivel de la provincia de Azángaro era el distrito de San José y el menos pobre fue Azángaro; sin embargo, a nivel nacional ninguno de los distritos de la provincia de Azángaro se encuentra dentro de los distritos menos pobres del Perú, esto quiere decir que aún existen brechas de pobreza por cerrar a nivel de la provincia de Azángaro. Los proyectos de preinversión conocidos como “Elefantes blancos”, trajo como consecuencia el cuestionamiento o rechazo de la población a las gestiones de las autoridades gubernamentales, tal es así que en el año 2016 un numeroso grupo de pobladores de la provincia puneña de Azángaro, acataron un paro de 48 horas en rechazo a la gestión del alcalde, porque consideraban que no se ejecutaban obras de impacto. (RPP Noticias, 2016)

En el año 2017 en la Provincia de Azángaro con la entrada en vigencia del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) en fecha 24 de febrero del año 2017, se estimó que los proyectos de inversión elaborados en el marco del nuevo sistema de inversión generaran un impacto positivo en la sociedad; sin embargo, no se cuentan con datos de la estimación de mejora del sistema.

Ahora bien, dentro del sistema de inversión pública, la fase de preinversión es la etapa más relevante porque sobre esta base se ejecutarán los proyectos de inversión, por ello es necesario obtener datos objetivos de la presunta mejora de los estudios de preinversión en cuanto a la pertinencia y eficiencia respecto al sistema derogado SNIP, verificando, en concreto, si con el nuevo sistema INVIERTE.PE se superaron las deficiencias que existen en la gestión de los proyectos de inversión pública como la inadecuada priorización de las inversiones o su escasa rigurosidad en la formulación de los estudios de preinversión.

1.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Atendiendo a lo referido anteriormente, la formulación del problema de investigación es el siguiente:

Pregunta general:

PG: ¿Cuál es el efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro?

Preguntas específicas:

PE₁: ¿Cuál es el resultado de la reforma en la pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro?

PE₂: ¿Cuál es el resultado de la reforma en la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro?

1.3. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Teórica

La presente investigación tiene justificación teórica, ya que la información aporta un conocimiento científico-teórico nuevo para que a partir de ello pueda desarrollarse nuevos conocimientos teóricos sobre el sistema de inversión pública, que también quedará como referencia para que surjan futuras investigaciones.

Práctica

Tiene justificación práctica ya que la presente investigación permite a partir del estudio comparativo entre el nuevo sistema de inversión pública legislado denominado Invierte.pe y el sistema de inversión pública derogado denominado SNIP se logre conocer el efecto de la reforma del sistema de inversión en los estudios de preinversión de la provincia de Azángaro respecto a los indicadores de pertinencia y eficiencia y partir de ello, si fuere necesario, se reformen lineamientos que permitan mejorar la formulación de los estudios de preinversión para que se ejecuten obras pertinentes y hechas de forma eficiente logrando tener un impacto positivo en el beneficio de la sociedad.

Metodológico

El aporte a nivel metodológico, es que la presente investigación contribuye con un instrumento para el análisis de los estudios de preinversión, que permite conocer la pertinencia y eficiencia de los estudios de preinversión; instrumento que fue elaborado en base a la normativa del sistema de inversión, así como las recomendaciones y correcciones de expertos en el área de formulación de proyectos.

Social

La presente investigación tiene justificación social, ya que de los resultados de la investigación sobre el efecto de la reforma de los estudios de reinversión se puede verificar en qué medida el estado contribuyó con mejorar la asignación de los recursos y brindar servicios de calidad en beneficio de los usuarios y, así permitirá enfocarse en los cambios sociales que requiere nuestro país y poder contar con una cultura económica productiva de tal forma que ayude a resolver de manera eficiente las necesidades de las personas, para lo cual se asigna recursos económicos a la alternativa más rentable y segura.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general:

OG: Determinar el efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

Objetivos específicos:

OE₁: Conocer la pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

OE₂: Conocer la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

1.5. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Hipótesis General

HG: La reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 tiene un efecto positivo, respecto a los estudios de preinversión realizados con el SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

Hipótesis específicas

HE₁: Existe mayor proporción de estudios de preinversión pertinentes elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

HE₂: Existe mayor promedio de estudios de preinversión eficientes en tiempo y costo elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

En el ámbito internacional concerniente al tema investigativo, se encontró relativos, en el marco nacional, las investigaciones son más afines al tema, las misma que a continuación se detalla:

2.1.1. A nivel internacional

En el ámbito internacional no se encontró trabajos de investigación concernientes al tema, efecto de la reforma del Sistema Nacional de Inversión Pública sobre los indicadores de pertinencia y eficiencia en estudio de preinversión, sin embargo, se encontraron investigaciones análogas, los cuales ayudaran a desarrollar de mejor manera la investigación.

Contreras & Zaviezo (2010), en su artículo *“Inversión Pública: Desafíos del Sistema Nacional de Inversiones”*, mediante la Teoría de Sistemas, revisión de la literatura y comparación con otras experiencias, concluye que; el SNIP de Chile no cumple con un enfoque sistémico integrador, su característica principal es de una estructura productivista, eficientista, presupuestaria con alcance sólo a nivel de proyectos, en la que es discutible que la eficiencia se esté logrando, donde se han ido generando incompatibilidades con los principios de independencia y donde no existe vinculación entre proyectos, el actual foco, las carteras de proyectos, las políticas y estrategias.

Asimismo, Sobrero (1990) en su investigación *“El pequeño SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública)”*, mediante entrevistas realizadas a expertos y decisores, utilizando metodologías cuantitativas y cualitativas en forma complementaria, señala que; el SNIP, pese al enorme apoyo político institucional, los ingentes recursos financieros y el apoyo exigente de los OMF no logró modificaciones sustantivas en la lógica del proceso de decisión de la inversión pública.

De acuerdo con estas investigaciones existe consenso en que la inversión pública constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico y social de un país, por ello es indispensable mejorar la calidad de la inversión ya que estos son aún

enormes en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe. Esto se advirtió en el estudio realizado por Eduardo y Luis quienes analizaron el SNIP en Chile y denotan las insolvencias de este sistema. Por otro lado, Francisco Sobrero advierte que en Argentina a pesar de los diferentes esfuerzos realizados a fin de lograr mejoras el proceso de decisión de la inversión pública esto aún no se logró con totalidad.

2.1.2. A nivel nacional

En el ámbito nacional; a pesar de la reciente implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) como nuevo sistema de inversión pública, existen estudios realizados concernientes a la presente investigación que contribuirán con su desarrollo.

Cornejo (2019), en su tesis *“Efectividad de los proyectos de inversión pública a partir de la implementación de Invierte.pe en la Municipalidad Distrital de Paucarpata Arequipa-2018”*, a través de una investigación de enfoque cuantitativo descriptivo de diseño no experimental y corte transversal, con una muestra de 48 proyectos considerados en la inversión pública del banco de inversiones de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, utilizando información y datos del portal de la página del MEF, señala que; con respecto al diagnóstico de la inversión pública se ha avanzado sustancialmente en cuanto a la agilización en la viabilización de los proyectos de inversión pública, se cumple con la efectividad de la aprobación de proyectos mismos que se encuentran plenamente garantizados con presupuestos y cronogramas establecidos en la cartera de inversiones.

Asimismo, Díaz & Herrera (2018) en su investigación *“Estudio comparativo de la eficiencia en los sistemas de inversión pública, Lambayeque 2016 y 2017”*, mediante una investigación de enfoque cualitativa, de tipo comparativa, propositiva utilizando técnicas como el análisis documental, entrevista enfocada y revisión bibliográfica para la recolección de datos de los proyectos del año 2016 y 2017, tomando como muestra dos PIP, señala que, existe mejora en tiempos, procesos y procedimientos, sin embargo advierte que con el Invierte.pe no se hicieron cambios de reingeniería sino más bien un proceso de benchmarking.

Por otro lado, Vásquez (2019) en su tesis, *“El SNIP y el Invierte.pe y su influencia en la calidad de los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco, 2018”*, a través de una investigación de enfoque cuantitativo, de diseño

correlacional causal, transversal, con una muestra de 40 y mediante la recolección de datos a través de dos cuestionarios tipo escala Likert, concluye que; el SNIP influye significativamente en la calidad de proyectos, con valor de coeficiente de Rho de Spearman 0.332 (positiva baja) y valor de Tau-b de Kendall 0,326, con p-valor=0.026 ($P<0,05$). A diferencia del Invierte.pe que influye muy significativamente en la calidad de proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco, 2018, con valor de coeficiente de Rho de Spearman 0.480 (positiva moderada) y valor de Tau-b de Kendall 0.473, con p-valor=0.002 ($P<0,01$). Así mismo, se determinó que el nivel de desempeño del SNIP fue regular con 60%, a diferencia del Invierte.pe se ubica en nivel bueno con 87.5% y el nivel de avance de la calidad de los proyectos de inversión pública es de nivel regular con 47.5%.

De acuerdo con Gamarra (2018), en su tesis *“Análisis comparativo de los lineamientos de los sistemas de inversión pública INVIERTE PERÚ y SNIP aplicados en la formulación de proyectos de inversión pública de saneamiento en el Dpto. de Lambayeque durante el periodo 2016-2017”*, quién a través de una investigación de enfoque cualitativo no experimental, interpretativo. Aplicado a un total de 37 proyectos, realizó la comparación de las normativas de ambos sistemas de inversión, tomando información de los proyectos de saneamiento registrados mediante formatos según el tipo de sistema de inversión, comparando las guías propuestas para el sector saneamiento en el ámbito urbano y rural, realizó un análisis de las características más resaltantes de cada una de las fichas de registro. Producto de los cuales, una de las conclusiones más resaltantes es que, se viene cumpliendo uno de los objetivos del nuevo sistema Invierte.pe que es el de acortar tiempo en la declaratoria de viabilidad dado que se ha identificado que de la totalidad de los 37 proyectos de saneamiento (urbano y rurales) formulados en el periodo de estudio 2016-2017, hay 28 proyectos que se demoraron 0 días para ser declarados viables, esto corresponde a 11 proyectos urbanos y 17 proyectos rurales. Sin embargo, advierte que los logros en optimizar la inversión no fueron tan relevantes.

Desde otro ángulo Díaz (2019), en su tesis *“Estudio comparativo entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en la Municipalidad Distrital de Lamas 2017”*, mediante una investigación con enfoque cuantitativo de tipo de estudio no experimental con diseño descriptivo comparativo, aplicado a una muestra de 15 trabajadores administrativos las cuales fueron seleccionados a través de un muestreo no probabilístico y mediante la

prueba estadística de diferencia de dos medias de poblaciones independientes y normales T –Student. Al comparar la fase de pre-inversión en los Sistemas de inversión pública (SNIP y INVIERTE.PE) se encontró que el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP en su dimensión fase de preinversión tuvo un promedio de 16,60 puntos mientras que para el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones-Invierte.pe la calificación fue de 17,20. Puntajes que se encuentran dentro del intervalo (16-20) para una escala regular. No existiendo diferencias significativas.

En esa dirección Ayala (2019), en su tesis *“Impacto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe en la Inversión Pública del gobierno Regional de Arequipa en el periodo 2017-2018”*, a través de una investigación de tipo explicativo, donde se emplea el método deductivo, de diseño no experimental de corte transversal y utilizando como técnicas de investigación las encuestas y entrevistas a una muestra de 53 funcionarios. Concluye que; el nuevo sistema de administración de inversión pública Invirte.pe tiene impactos positivos en la inversión pública del Gobierno Regional de Arequipa en eficiencia, transparencia y articulación. En la fase de formulación es más eficiente y dinámico por existir una reducción en tiempo y costo de formulación, ya que el Invierte.pe trabaja con estudios más simplificados y basta un solo estudio para dar viabilidad al proyecto a comparación del SNIP.

Asimismo Percea (2018), en su tesis *“Cambio del sistema nacional de inversión pública (SNIP) al sistema Nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Invierte.Pe)”*, quién mediante el análisis documentario de enfoque cualitativo, descriptiva y la opinión de especialistas o juicio de expertos a través de la entrevista semi estructurada y no estructurada. Concluye que; existen cambios en mejora del sistema debido a que con el Invierte.pe se cubre las falencias que tenía el fenecido SNIP, el invierte plantea la reglamentación correspondiente para reducir los tiempos en la formulación, evaluación y aprobación del perfil, el seguimiento durante la ejecución física de los proyectos, relacionados entre los aplicativos del Banco de Inversiones. Mejorando la eficiencia, cierre de brechas, transparencia y la integración en la inversión pública.

Desde otra perspectiva Muñoz (2018), en su tesis *“Expectativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - Invierte.pe a partir del SNIP”* a través de un análisis documentario, de enfoque cualitativo, narrativo, recurrido a

organismos de gobiernos especializados y responsables de dicha información y la consulta a juicio de experto. Concluye que; las expectativas del nuevo sistema cumplirán con las metas trazadas en los tres niveles de gobierno, mejorando la eficiencia, integración, cierre de brechas sociales y transparencia de gestión en la inversión pública.

Además de acuerdo con la investigación, *“Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el periodo 2009 al 2014”*, donde se analizaron 103,105 proyectos de inversión pública declarados viables en el periodo 2009-2014, asimismo, a fin de analizar la eficiencia se seleccionó cuatro (04) sectores estratégicos: Educación, Salud, Saneamiento, y, Transporte, tomando en cuenta tanto el monto de inversión involucrado en estos así como el impacto que éstos representan en el bienestar de la población. Se señala que; en el SNIP existe una débil capacidad para el planeamiento y falta de información estadística sobre las brechas existentes para realizar la inversión pública de manera eficiente. En la fase de preinversión los PIP formulados, aun cuando reciben la declaratoria de viabilidad, no cumplen con los estándares de calidad. En la fase de inversión el monto de la inversión declarada viable varía. En fase de postinversión no existe un sistema que permita monitorear la operación y mantenimiento(Contraloría General de la República del Perú, 2016)

Del mismo modo Garro (2015), en su tesis *“Evaluación de los estudios de preinversión declarados viables a nivel de perfil del proyecto en la Municipalidad Distrital de San Marcos- Año 2013”*. Mediante un análisis de casos, teniendo como muestra a 3 estudios de pre inversión de los proyectos de infraestructura de riego declarados viables en el 2013, concluye que; existen deficiencias en los criterios utilizados en la formulación de los estudios, y estima que con las debilidades que presentan los estudios de preinversión no garantizan el logro del cumplimiento de los objetivos y metas consignadas en los estudios.

Los estudios de investigación concernientes al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) mencionadas líneas arriba coinciden en que el SNIP presentaba serias falencias en la fase de preinversión, inversión y postinversión, mostraron también que la declaratoria de la viabilidad de un proyecto de inversión es sumamente importante ya que de ello depende la calidad de ejecución del proyecto.

El SNIP utilizaba información secundaria para realizar proyectos de inversión, en consecuencias existían deficiencias conceptuales y metodológicas en los estudios de preinversión, esto se vio reflejado en la baja calidad de los proyectos de inversión que no

estaban orientados al cierre de brechas que existen en el Perú, sumado a ello el excesivo tiempo en que tardaban sobre todo en la fase de preinversión. Razón por la que se realizó la reforma del sistema de inversión creándose el Invierte.pe

Las investigaciones que compararon el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe coinciden en que la reforma del sistema de inversión pública ha traído mejoras en la agilización en los tiempos de la formulación, evaluación y aprobación del perfil, asimismo la mejora en procesos y procedimientos, siendo que el Invierte.pe influye positivamente en la calidad de proyectos de inversión cubriendo falencias que tenía el fenecido SNIP.

2.1.3. A nivel local

Respecto al ámbito local no se encontró trabajos de investigación concernientes al tema, efecto de la reforma del Sistema Nacional de Inversión Pública sobre los indicadores de pertinencia y eficiencia en estudios de preinversión. Por lo que los datos recopilados son de suma importancia a fin de conocer la realidad local en lo que concierne a la reforma del sistema de inversión.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de la agencia

Se considera importante, incluir esta teoría como parte del sustento teórico, ya que se trata de una teoría económica que explica la problemática organizacional construido desde la teoría de los contratos, modelo que se centra en la maximización de la utilidad, concibiendo a la empresa u organización como un conjunto de contratos mediante los que una o más personas denominadas como "el principal" delegan autoridad a otra persona denominada "el agente" la defensa de sus intereses, se considera que ambos buscan maximizar funciones de utilidad, sin embargo el agente no siempre actuara en beneficio del principal; en tal sentido es necesario establecer unos mecanismos de incentivos y de control, formalizados en los contratos a fin de evitar los comportamientos oportunistas de los agentes que con sus actos tienden a reducir el valor de la empresa. (Castaño, 1999)

2.2.2. Teoría de la agencia y el Sistema de Inversión Pública

La teoría de la agencia es una teoría que se origina en el ámbito privado, sin embargo, es aplicable también al ámbito público donde el “principal” vendría a ser el pueblo que contrata mediante los votos a un “agente” que vendrían a ser los gobernantes de los tres niveles de gobierno que existen en el Perú, para que realice diferentes acciones delegadas como la celebración de contratos con terceros, esta relación entre las partes lleva a unos costos entre las partes denominados costes de agencia, los costes de agencia comprenden tres componentes: costes de supervisión, o también llamados costes de control por parte del principal, costes de aval o fianza, que corresponden a los costes de garantía de fidelidad del agente, y como tercero los costes asociados a la pérdida residual del principal. Los costos residuales son los costos asumidos por “el principal” cuando por causa de decisión del agente se vean comprometidos los objetivos y beneficios del principal. Estos costes deberían de medirse, a fin de reducir o eliminarlos, por último, cabe resaltar que la teoría de la agencia permite que la empresa, organización o contextualizando al ámbito público, el Estado puede cambiar de gerente dando así la posibilidad de contratar a personas calificadas para asumir la gerencia. El esfuerzo de la Teoría de Agencia en el ámbito privado es alinear los intereses del principal con el agente en la gestión pública es muy complicado poder asegurar ello, sin embargo, podemos usarlo como una conceptualización válida para la Gestión pública. (Falconi, 2012)

Teniendo en claro la conceptualización de esta teoría, esta se vincula con el sistema de inversión en el sentido que el sistema de inversión es uno de los sistema a través de los cuales “el agente” realiza la defensa de los intereses del “propietario” ya que el Sistema Nacional de Inversión Pública regula la administración de los proyectos de inversión en el sector público, por medio de principios, normas, procedimientos y metodologías, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos. (Andía, 2012)

2.2.3. Sistema de Inversión Pública en el mundo

En América Latina existe la RED SNIP integrada por varios países como; Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Esta Red fue creada a través de un organismo de las Naciones Unidas denominado Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el propósito de mejorar la

inversión pública a través del intercambio de experiencias, documentos e información sobre evaluación y gestión de proyectos, sistemas de información y capacitación entre otros temas, para ello cuenta con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Cada país cuenta con un sistema de inversión pública que son sustentados por un marco legal, cuentan con reglamentos, resoluciones, directivas, marcos metodológicos, etc. que de una u otra forma reglamentan los procesos de la inversión pública en sus respectivos países.

El desarrollo de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública y específicamente el desarrollo de un banco de proyectos se remontan al año 1982. Siendo Chile uno de los pioneros en implementar. La siguiente experiencia exitosa, fue la creación del Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) en Colombia que se dio en 1986. Posteriormente en la década de los 90 países como Perú y Bolivia desarrollaron Sistemas Nacionales de Inversión Pública en base a la experiencia acumulada en otros países. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2010)

A pesar de los avances del SNIP en los países que forman parte de la RED SNIP existen áreas que se deben de seguir reforzando como los marcos institucionales que aún presentan debilidades, el acceso a la información por parte de la sociedad civil, mayor capacitación a los actores y una mayor utilización de los costos sociales, es decir buscar una estandarización, se indica también que los proyectos de inversión son un pilar fundamental para el bien común social, gestor del desarrollo sostenible y crecimiento. Los proyectos de inversión buscan que las intervenciones apunten al bienestar social, a monitorear su calidad y que aporten al desarrollo económico. (Perrotti & Vera Rueda, 2015)

2.2.4. Sistema de Inversión Pública en el Perú

En el Perú contamos con once sistemas administrativos, los cuales tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. (Tello et al., 2009).

Uno de los once sistemas administrativos y que es motivo de análisis en la presente investigación es el Sistema de Inversión. Cada sistema dinámico tiene siempre un ciclo

de vida”, el Sistema de inversión al igual que los otros sistemas administrativos del Estado tiene un ciclo y como este sistema regula la administración de los proyectos estos pasan por las etapas de “identificación, formulación, evaluación ex ante, puesta en marcha y evaluación ex post de una propuesta de cambios”. (Amaya, 2008; Rosales Posas, 1991)

Hasta antes del año 2000, la inversión pública en los tres niveles de gobierno, se realizaba directamente de la idea a la ejecución del mismo, salvo algunas excepciones vinculadas a proyectos financiados con endeudamiento externo. Siendo el referente inmediato anterior al Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú el Sistema Nacional de Planificación, el mismo que fue desactivado al disolverse su órgano rector el Instituto Nacional de Planificación el año de 1992, asumiendo dichas funciones el Ministerio de Economía y Finanzas. Es así que el año 2000, se crea el Sistema Nacional de Inversión Pública del Perú a través de la Ley N° 27293, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión y buscando lograr los siguientes objetivos: la aplicación del ciclo de proyectos, fortalecer la capacidad de planeación del sector público y crear las condiciones para la elaboración de los planes de inversión multianuales.(Andía, 2000)

Sin embargo, las deficiencias con referente a la formulación de proyectos de inversión no estaban superadas completamente es por ello que el Estado realizó una reforma en este sistema a partir del 2017 con la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), la reforma del Sistema de Inversión en el Perú que tiene como propósito superar las deficiencias advertidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que permita orientar a través de la programación multianual la formulación de proyectos que contribuyan con la competitividad del país, al cierre de brechas de infraestructura existente y a la dinamización de inversión pública. Es por ello que actualmente la inversión pública se realiza mediante procedimientos técnicos en todas las entidades del Gobierno Nacional, Regional y de los Gobiernos Locales, estas entidades direccionan sus recursos en base a principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

A continuación, se desarrollará con más detalle los sistemas de inversión Pública del Perú, como lo fue el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y ahora el Sistema Nacional

de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), sus fases y los estudios de preinversión de cada sistema, lo cual es objeto de investigación.

2.2.4.1. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

El Sistema Nacional de Inversión Pública en el Perú, en adelante denominado SNIP se creó mediante Proyecto de Ley N° 5522/99-CR, el cual tenía como objetivo principal mejorar la calidad del proceso de preparación y evaluación de los proyectos, así como su coordinación intersectorial, igualmente se esperaba mejorar el impacto del efecto de estos proyectos sobre el crecimiento de la economía y el bienestar de la población, tal como lo expuso el entonces presidente de la comisión de economía Joy Way Rojas en el diario de debates de la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Congreso de la República, 2000)

Posteriormente este proyecto se concretizó en junio del año 2000, rigiéndose por los principios de economía, priorización y eficiencia durante las fases del proyecto de inversión.

2.2.4.1.1. Marco legal del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Ley N° 27293 del 28/06/2000, modificada por Ley N° 28522 del 25/05/2005, Ley N° 28802 del 21/07/2006, Decreto Legislativo N° 1005 del 03/05/ 2008 y Decreto Legislativo N° 1091 del 21/06/2008.
- Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF del 19/07/2007, modificado por el Decreto Supremo N° 038-2009-EF, 15/02/2009.
- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública. Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Aprobada con R.D. N° 003-2011-EF/68.01 del 09/04/2011.

2.2.4.1.2. Fases del ciclo del proyecto con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Las fases del ciclo de los proyectos de inversión pública elaborados en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) son;

- Preinversión; esta etapa del proyecto comprende la elaboración del perfil, del estudio de prefactibilidad y del estudio de factibilidad.
- Inversión; comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- Postinversión; esta última etapa del proyecto comprende los procesos de control y evaluación ex post. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

De las tres fases de los Proyectos de Inversión Pública que se realizaban bajo el SNIP, para el análisis del presente estudio de investigación se tomará como objeto de investigación la etapa o fase de preinversión.

De las tres fases de los proyectos de inversión pública que se formulaban en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la más resaltante fue la fase de preinversión porque sobre esta base se ejecutaran todos los proyectos de inversión, por lo que es materia de la presente investigación.

2.2.4.1.3. Los estudios de preinversión con el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

En la etapa de preinversión del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) se evaluaba la conveniencia de realizar un proyecto de inversión, esta etapa comprende la elaboración del perfil, la elaboración del estudio de prefactibilidad y la elaboración del estudio de factibilidad en cada uno de los estudios de preinversión según corresponda. Se buscaba mejorar la calidad de la información a fin de reducir el riesgo en la decisión de la inversión. Cabe mencionar que es en esta fase que se realizaba la evaluación ex ante del proyecto, destinada a determinar la pertinencia, rentabilidad social y sostenibilidad del Proyecto de Inversión Pública, criterios que sustentan la declaración de viabilidad, ya que esta fase culmina con la declaratoria de la viabilidad del proyecto de inversión pública. (Dirección General de Programación Multianual del Sector público, 2011)

2.2.4.2. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) fue creado teniendo como antecedente a la Ley N° 30506, Ley que delegó al poder ejecutivo la facultad de legislar mediante Decreto Legislativo en materia de reactivación

económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A , con el fin, entre otros, de reorganizar el Sistema de Inversión Pública, y éste tuviera una estructura de sistema administrativo efectivamente descentralizado, con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública, reestructurar los procesos del sistema de inversión pública, vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial y priorizando el cierre de brechas de infraestructura; mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos, modificando las metodologías y parámetros asociados al nivel de servicios; y aprobar medidas para hacer más eficiente la ejecución de los proyectos. (Congreso de la República del Perú, 2017)

2.2.4.2.1. Marco legal del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

- Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por Decreto Legislativo N° 1432.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01-Directiva para la programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 002-2017-EF/63.01-Directiva para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

2.2.4.2.2. Fases del ciclo del proyecto con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte. pe)

Las fases del ciclo de los proyectos de inversión pública elaborados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) son:

Programación multianual: Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas. Comprende, además, los planes de desarrollo concertado regionales y locales y constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye a los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas. Esta fase se realiza a través de un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental que toma en cuenta los recursos de inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, estando dicho proceso a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Formulación y evaluación: Comprende la formulación del proyecto, de aquellas propuestas de inversión consideradas en la programación multianual, y la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución, debiendo considerarse los recursos para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. La formulación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad, se requerirá el nivel de estudio que sustente la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto. En esta fase, las entidades registran y aprueban las inversiones en el Banco de Inversiones.

Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) y similares aplicativos informáticos.

Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con

dicha inversión. En esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.

De las tres fases de los proyectos de inversión pública que se formulaban con el SNIP la más resaltante es la fase de preinversión que es equivalente, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) a la fase de programación multianual y la fase de formulación y evaluación.

2.2.4.2.3. Los estudios de preinversión con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte. pe)

Los estudios de preinversión comprenden, según el Invierte.pe, a la fase de programación multianual y la fase de formulación y evaluación.

En la fase de programación Multianual de Inversiones, se realiza la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, la definición de los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas, los criterios de priorización, la cartera de inversiones y contempla un proceso de coordinación y articulación de las inversiones a programar entre las entidades de los Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017). Y la segunda fase de Formulación y Evaluación, en esta fase se realiza la elaboración de las fichas técnicas y de los estudios de preinversión de los proyectos que han sido priorizados y que están programados para el cierre de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, esta etapa tiene como finalidad estudiar la demanda del servicio, así como analizar las alternativas de solución y sus dimensiones técnicas, además de medir el riesgo y tomar decisiones de inversión, esta etapa culmina con la declaratoria de la viabilidad del proyecto de inversión pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017)

2.2.5. Inversión Pública en la Provincia de Azángaro

Las municipalidades forman un nivel de órgano de gobierno fundamental dentro de la estructura del Estado, por su condición de órgano de gobierno con jurisdicción sobre un territorio distrital o provincial, el cual se encuentra más cercana al ciudadano, en tal sentido “la municipalidad debe tener una contribución fundamental en el desarrollo del país, a partir del planteamiento y ejecución de propuestas de desarrollo local

convenientemente articuladas con los ámbitos regionales y nacionales”. La inversión pública, en cualquiera de sus niveles, sea nacional, regional o local, “es muy importante para mejorar, ampliar o modernizar determinadas capacidades que trascienden el corto plazo”.(Rondan, 2011)

Las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro tales como las municipalidades distritales de Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, José Domingo Choquehuanca, Muñani, Potoni, Saman, San Anton, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja, Tirapata, al ser parte de la estructura del Estado, dentro de estas, se encuentran los Sistemas Administrativos del Perú, tales como el Sistema de Inversión Pública, que nos interesa en la presente investigación al ser el sistema único mediante el cual se ejecutan proyectos de inversión con recursos provenientes del Estado, hasta antes de la reforma de este sistema se ejecutaban proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ahora con la reforma planteada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Legislativo N° 1252 norma que entró en vigencia el 24 de febrero del 2017 , los proyectos de inversión se formulan en el marco del nuevo sistema de inversión, es así que a marzo del 2018 las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro cuentan con 50 proyectos declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

2.2.6. Evaluación de los estudios de preinversión

En los proyectos de inversión existen diferentes tipos de evaluación y monitoreo, tales como la evaluación ex ante, la evaluación concurrente y la evaluación ex post “la evaluación puede entrar en escena en los distintos momentos del ciclo de vida de una política, programa o proyecto social”. (Fernandez & Schejtman, 2012)

La evaluación de los estudios de preinversión forma parte de la evaluación ex ante ya que es aquí donde se realiza una evaluación a la etapa de preparación, el contexto de implementación del proyecto, es decir se evalúa si el problema a resolver, la población objetivo, las necesidades, los insumos y las estrategias de acción fueron correctamente identificadas. (Martínez, 2005)

Preinversión

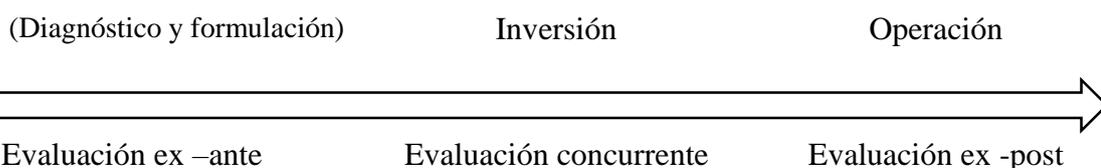


Figura 1. Evaluación en los proyectos de inversión

Nota: Martínez (2005)

Los estudios de preinversión comprenden, según el SNIP, a la fase de preinversión que es equivalente, según el Invierte.pe, a la fase de programación multianual y la fase de formulación y evaluación, tal y como se muestra en la tabla 4.

Tabla 2: Fases o ciclos de los proyectos de inversión pública con el SNIP y el Invierte.pe.

	SNIP	INVIERTE.PE
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">Estudios de preinversión</div>	<p>Preinversión</p> <p>Comprende la elaboración del perfil, del estudio de pre factibilidad y del estudio de factibilidad. En esta fase opera ya el Banco de Proyectos.</p>	<p style="text-align: center;">Programación Multianual</p> <p>Comprende la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, así como los indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años, en el marco de los planes sectoriales nacionales.</p> <p style="text-align: center;">Formulación y Evaluación</p> <p>Comprende la formulación del proyecto, de las propuestas consideradas en la programación multianual, la formulación se realiza a través de una ficha técnica y solo en caso de proyectos que tengan alta complejidad, se requerirá el nivel de estudio que sustente la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto. En esta fase, las entidades registran en el Banco de Inversiones.</p>
	<p>Inversión</p> <p>Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto. Entra en rigor un sistema de monitoreo y seguimiento.</p>	<p style="text-align: center;">Ejecución</p> <p>Comprende la elaboración del expediente técnico y la ejecución física. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que vincula el Banco de Inversiones con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP).</p>

Funcionamiento	
Postinversión	Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados. En esta etapa, las evaluaciones ex post, son con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones.
Comprende los procesos de control y evaluación ex post.	

Nota: Ley N° 27293 (2000), Decreto Legislativo N° 1252 (2016)

2.2.7. Reforma en los estudios de preinversión

El Poder Ejecutivo mediante Decreto Legislativo N° 1252 realizó la reforma del Sistema de Inversión creando el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), siendo uno de sus fases la fase de preinversión en donde se realizan los estudios de preinversión, según el SNIP, a la fase de preinversión que es equivalente, según al Invierte.pe, a la fase de programación multianual y la fase de formulación y evaluación. El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) que reemplazó al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) para reorganizar el Sistema de Inversión Pública, y éste tuviera una estructura de sistema administrativo efectivamente descentralizado, con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública, reestructurar los procesos del sistema de inversión pública, vinculando la cartera de proyectos al desarrollo territorial o sectorial y priorizando el cierre de brechas de infraestructura; mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos, modificando las metodologías y parámetros asociados al nivel de servicios; y aprobar medidas para hacer más eficiente la ejecución de los proyectos.

La reforma más resaltante del Sistema de Inversión, que es materia de la presente investigación, es lo referido a los estudios de preinversión que culminan con la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión pública, porque sobre esta base se ejecutaran todos los proyectos de inversión; por tanto, todos los estudios de preinversión deben ser pertinentes y eficientes. Los estudios de preinversión comprende, según el SNIP, a la fase de preinversión que es equivalente, según al Invierte.pe, a la fase de programación multianual y la fase de formulación y evaluación. Por consiguiente, es factible realizar una comparación entre los estudios de preinversión realizados en el marco del sistema anterior SNIP y el vigente Invierte.pe y conocer cuál es el efecto de la reforma en la etapa de preinversión bajo los indicadores de pertenencia y eficiencia que serán detallados más adelante.

2.2.7.1. Pertinencia de un proyecto

Un proyecto de inversión pública es pertinente cuando la “medida en que los objetivos de un proyecto de inversión pública son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, los contextos regional y local, y las políticas del país”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012), los contextos y las políticas de escala nacional, regional, sectorial y local contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo y toman en cuenta las competencias de las entidades; es por ello que las políticas del país deben estar en relación con la competencia del Estado para solucionar el problema, y finalmente toma en cuenta las normas técnicas sectoriales y otros aspectos que son de mayor interés. (Ministerio Economía y Finanzas, 2015)

Por ende, la pertinencia es un tema relevante dentro de la evaluación y debe estar presente desde las etapas iniciales de planificación y a lo largo de todo el ciclo del proyecto. (Medianero, 2007)

2.2.7.2. Eficiencia de un proyecto

Dentro de uno de los principios inspiradores de la gestión pública de calidad, Andia (2012), hace mención al principio de eficiencia y señala que la gestión pública debe de seguir el principio de eficiencia, comprendido como la optimización de los recursos alcanzados por la administración pública con relación a los recursos disponibles e invertidos en su consecución.

El análisis de la eficiencia es un campo de creciente relevancia en el ámbito de las actividades en general y del sector público en lo particular; sin embargo, de acuerdo con Calvo, Arístides & Gil (2018), los términos de eficiencia son analizados desde diferentes perspectivas y con enfoques que pueden variar en dependencia del uso que se les den, aunque persiguen objetivos muy puntuales y concretos. Para los fines de la presente investigación tomaremos en cuenta a un grupo de autores que plantean sus criterios al respecto, entre ellos se destacan:

Mankiw (2004, p. 4), señala que la eficiencia es la “propiedad según la cual la sociedad aprovecha de la mejor manera posible sus recursos escasos”.

Sander (2002, p. 151), plantea que: “la eficiencia es el criterio económico que revela la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo”.

Andrade (2005, p. 253), define la eficiencia como la “expresión que se emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema o sujeto económico, para lograr el cumplimiento de objetivos específicos, minimizando el empleo de recursos”.

Dichos criterios manifiestan las características de eficiencia económica que persigue obtener los mayores resultados posibles, utilizando el menor número de recursos. Una forma de evaluación de resultados planteado por Colmenares, Ramos y Luz (1999) simplifica la visión del problema, o sea con una evaluación de resultados medios o ex ante donde se busca tomar una decisión de alto impacto con el mínimo uso de recursos posibles. Por ello es importante destacar, coincidiendo incluso con los autores, que no debe confundirse el sistema de evaluación de metas con el sistema de medición de los procesos, esta claridad es fundamental para plantear la medición de la eficiencia de los estudios de preinversión que vendría a ser una parte o proceso de lo que implica la dotación de un servicio o bien. Por ende, se plantea la medición proceso-resultado, utilizando como criterio para los fines de la presente investigación medir a cantidad de recursos: como el tiempo y los recursos financieros, es decir, se evalúa no solo el fin sino el proceso para llegar allí. La matriz de consistencia se aprecia en el anexo 1.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

Teniendo en consideración el objetivo general y los específicos de la investigación, además de la naturaleza de la fuente de información a ser utilizados en el proceso, la investigación es de enfoque cuantitativo, este enfoque de investigación de acuerdo con Hernández & Fernández (2014) es secuencial y probatorio, utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. En la investigación se emplearán instrumentos para recolectar datos cuantitativos, los cuales posteriormente se analizarán. Asimismo, de acuerdo con Charaja (2011) las investigaciones cuantitativas se trabajan con hechos de la realidad frente a los que se asume una determinada teoría con la que intentamos explicarlo previamente.

Es de nivel descriptivo-comparativo, la investigación comparativa es el diagnóstico de dos poblaciones u objetos de estudio para identificar sus diferencias o similitudes a través de la comparación (Charaja, 2011).

En general, la metodología utilizada en la presente investigación está orientada a establecer conclusiones válidas respecto al estudio de preinversión de ambos sistemas tanto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en lo relativo a los criterios de pertinencia y eficiencia.

3.2. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis para la presente investigación son los estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y los estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).

3.3. ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio para la presente investigación es la provincia de Azángaro conformado por sus 15 distritos tales como;

Tabla 3: *Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro que son nuestro ámbito de estudio.*

Municipalidades que se tomarán como ámbito de estudio	Jefe de pliego de las Municipalidades distritales
Municipalidad Distrital (Provincial) de Azángaro	Isidro Solórzano Pinaya
Municipalidad Distrital de Achaya	Luis Eduardo Gutiérrez Apaza
Municipalidad Distrital de Arapa	César Gilberto Torres Rosello
Municipalidad Distrital de Asillo	Oswaldo Ccallohuanca Ccaso
Municipalidad Distrital de Caminaca	Rubén Benigno Huarachi Jimenez
Municipalidad Distrital de Chupa	Carlos Alberto Yucra Chambi
Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca	Zacarías Felix Yanqui Tito
Municipalidad Distrital de Muñani	Lalo Pedro Aguilar Palazuelos
Municipalidad Distrital de Potoni	José Adolfo Muchica Quispe
Municipalidad Distrital de Saman	Julio Frisancho Cahuapaza
Municipalidad Distrital de San Anton	Moisés Morocco Mamani
Municipalidad Distrital de San José	Jaime Ccallo Mayta
Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	Bernabé Ccari Chambi
Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	Pablo Chambi Puma
Municipalidad Distrital de Tirapata	Ivan Arapa Quispe

Nota: Elaboración propia (2015-2018)

Esta provincia es una de las trece provincias que conforman el departamento de Puno, y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Puno. Azángaro tiene una extensión de 4 970,01 kilómetros cuadrados y se encuentra ubicado en las cercanías de la cordillera oriental, alejado de la influencia del Titicaca, limita por el norte con la Provincia de Carabaya; por al este con la Provincia de San Antonio de Putina y la Provincia de Huancané; por el sur con la Provincia de San Román y la Provincia de Lampa; y por el oeste con la Provincia de Melgar. La provincia de Azángaro se encuentra bajo la administración de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

3. 4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. Población

La población de estudio está constituida por 114 estudios de preinversión declarados viables. Esta totalidad se encuentra conformado por 64 estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) durante el periodo anual de marzo 2016 a marzo 2017, y 50 estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) durante el periodo anual de marzo 2017 a marzo 2018. Por tanto, tenemos una población general de (114 estudios de preinversión declarados viables) y dos subpoblaciones (64 y 50 estudios de preinversión declarados viables, respectivamente).

Tabla 4: 114 estudios de preinversión declarados viables en el marco SNIP, periodo de marzo 2016 a marzo 2017 y en el marco del Invierte.pe, periodo de marzo 2017 a marzo 2018, según distrito.

N°	Municipalidades Distritales	Estudios de preinversión con el SNIP	Estudios de preinversión con el Invierte.pe	Total
1	Municipalidad Distrital de Achaya	1	2	3
2	Municipalidad Distrital de Arapa	8	1	9
3	Municipalidad Distrital de Asillo	4	4	8
4	Municipalidad Distrital de Azángaro	12	10	22
5	Municipalidad Distrital de Caminaca	3	5	8
6	Municipalidad Distrital de Chupa	6	2	8
7	Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca	2	3	5
8	Municipalidad Distrital de Muñani	4	2	6
9	Municipalidad Distrital de Potoni	5	3	8
10	Municipalidad Distrital de Saman	1	3	4
11	Municipalidad Distrital de San Antón	4	1	5
12	Municipalidad Distrital de San Jose	5	4	9
13	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	1	2	3
14	Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	4	6	10
15	Municipalidad Distrital de Tirapata	4	2	6
TOTAL		64	50	114

Nota: Elaboración propia (2016-2018).

3.4.2. Muestra

El método de muestra es no probabilístico (no aleatoria) de tipo intencional, de acuerdo con Charaja (2011), este tipo de muestra es constituido por el investigador quien escoge los elementos que conforman su muestra de acuerdo a los parámetros que quiere realizar.

Para la presente investigación, la muestra estuvo conformada por todos los estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) durante el periodo anual de marzo 2016 a marzo 2017 y todos los estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) durante el periodo anual de marzo 2017 a marzo 2018, que presenten similares características, verificadas en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por ser una investigación de muestreo no probabilístico la elección de los elementos a analizar no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características o propósitos de la investigación, estas causas son los criterios de selección que a continuación se muestra;

Tabla 5: *Criterios de selección.*

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Accesibilidad del investigador	Difícil acceso del investigador
Para realizar la comparación se requiere que; Los estudios de preinversión pertenezcan al mismo Sistema de Inversión Pública del Perú. Los estudios de preinversión pertenezcan a un periodo anual definido. Los estudios de preinversión estén declarados viables. Los estudios de preinversión pertenezcan al mismo ámbito geográfico (mismo distrito). Los estudios de preinversión pertenezcan al mismo sector.	Estudios de preinversión ejecutados (Por el periodo de tiempo de la reforma)

Nota: Elaboración propia.

Por lo que para la selección de la muestra de ambos grupos se tomó en cuenta los estudios de preinversión que cumplan con los criterios de inclusión mencionadas líneas arriba.

Tabla 6: Estudios de preinversión declarados viables en el marco del Invierte.pe durante el periodo anual de marzo 2017 a marzo 2018 por sector y ámbito geográfico.

N°	Sector Municipalidad distrital	Sector								Total
		Agricultura y Riego	Ambiente Cultura	Desarrollo e Inclusión social	Educación	Presidencia de consejo de Ministros	Salud	Transportes y Comunicaciones	Vivienda Construcción y Saneamiento	
1	Achaya	1						1		2
2	Arapa								1	1
3	Asillo								2	2
4	Azángaro				4		1		5	10
5	Caminaca				2				3	5
6	Chupa								2	2
7	José Domingo Choquehuanca			1						2
8	Muñani								2	2
9	Potoni			1					2	3
10	Saman				2				1	3
11	San Antón	1								1
12	San Jose						1		3	4
13	San Juan de Salinas	1								1
14	Santiago de Pupuja								1	5
15	Tirapata		1						1	2
Total		3	1	2	8		2	1	23	10

Nota: Elaboración propia (2017-2018)

Tabla 7: Estudios de preinversión declarados viables en el marco del SNIP durante el periodo anual de marzo 2016 a marzo 2017 por sector y ámbito geográfico.

N°	Municipalidad distrital	Sector							Total			
		Agricultura y riego	Ambiente	Cultura	Desarrollo e Inclusión Social	Educación	Presidencia de Consejo de Ministros	Salud		Transportes y Comunicaciones	Vivienda Construcción y Mantenimiento	Sector institucional al cual está adscrito la UF
1	Achaya									1		1
2	Arapa					2				5	1	8
3	Asillo		1						1	2		4
4	Azángaro					3			2	4	3	12
5	Caminaca					1				2		3
6	Chupa									5	1	6
7	José Domingo Choquehuanca					1				1		2
8	Muñani					2				2		4
9	Potoni								1	4		5
10	Saman					1						1
11	San Antón					1	2			1		4
12	San Jose								1	3	1	5
13	San Juan de Salinas					1						1
14	Santiago de Pupuja	1								3		4
15	Tirapata					1				2	1	4
Total		1	1			13	2		5	35	7	64

Nota: Elaboración propia (2016-2017).

Tabla 8: Estudios de preinversión declarados viables en el marco del Invierte.pe y el SNIP por sector y ámbito geográfico.

Municipalidad distrital	Sector												TOTAL SNIP							
	Agricultura SNIP	Ambiente SNIP	Cultura Invierte.pe	Cultura SNIP	Desarrollo Invierte.pe	Desarrollo SNIP	Educación SNIP	Educación Invierte.pe	PCM Invierte.pe	PCM SNIP	Salud Invierte.pe	Salud SNIP		Transportes Invierte.pe	Transportes SNIP	Vivienda Invierte.pe	Vivienda SNIP	Sector ads a UF	Sector ads a UF	TOTAL INVIERTE
Achaya	1												1		1				2	1
Arapa							2							1	5		1	1	8	
Asillo			1										1	2	2	2		4	4	
Azangaro						4	3		1				2	5	4		3	10	12	
Caminaca						2	1							3	2			5	3	
Chupa														2	5		1	2	6	
José D. Ch.				1			1								1	2		3	2	
Muñani								2						2	2			2	4	

«continuación»

Potoni					1					1	2	4			3	5	
Saman						2	1				1				3	1	
San Antón	1						1	2				1			1	4	
San Jose									1	1	3	3			1	4	5
San Juan de Salinas	1						1							1	2	1	
Santiago de Pupuja											1	3	5		6	4	
Tirapata						1		1				1	2		1	2	4
TOTAL	3	1	1	1	2	8	13	2	2	1	5	23	35	10	7	50	64
TOTAL DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN																164	

Nota: Elaboración propia (2016-2018).

Considerando lo descrito en las tablas precedentes se han encontrado un total de 25 estudios de preinversión para cada Sistema de Inversión que pueden ser comparados atendiendo a que coinciden al mismo sector y ámbito geográfico.

Tabla 9: Muestra.

Estudios de preinversión formulados en el marco del SNIP	Estudios de preinversión formulados en el marco del Invierte.pe
25 estudios de preinversión declarados viables en el marco del SNIP	25 estudios de preinversión declarados viables en el marco del Invierte.pe

Nota: Elaboración propia.

3.5. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La información se obtendrá haciendo uso de la ficha de observación de análisis documental. Al respecto la técnica de observación documental, es aquella en la que el objeto de la observación está constituido por documentos. La ficha es el medio de que se ve el investigador para avanzar y guardar su aprendizaje. Asimismo, “la revisión documental es importante en la construcción de antecedentes, en la revisión de estudios e investigaciones anteriores, en la formulación del marco teórico y como técnica de recolección de información que permite contrastar la información recolectada con otras estrategias” (Pineda, 2017; Tito & Huailpuma, 2013).

La construcción del instrumento empleado en la presente investigación fue elaborado con orientación de un especialista en inversión pública del CONECTAMEF de Puno y por encargados de las unidades formuladoras de proyectos de las municipalidades, en base a

lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293; Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF; la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; así como, el Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y su modificatoria; Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; Directiva N° 001-2017-EF/63.01 para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; la Directiva N° 002-2017-EF/63.01 para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; y el Instructivo del aplicativo del Banco de Inversiones elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3.5.1. Descripción del instrumento

El instrumento utilizado en la presente investigación fue la ficha de observación de análisis documentario, la cual, tuvo por finalidad recoger información sobre el efecto de la reforma de los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe respecto al SNIP en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, en base a los indicadores de pertinencia y eficiencia durante los periodos anuales de marzo 2016 a marzo 2018. La ficha se encuentra conformada por 7 items o preguntas correspondientes a la dimensión de pertinencia y, 3 items o preguntas correspondientes a la dimensión de eficiencia, los cuales contribuyeron a desarrollar de mejor manera la presente investigación. Y, se detallan por objetivo específico;

Objetivo específico 1: Conocer la pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

La ficha de observación de análisis documentario utilizado para medir la pertinencia, se planteó en base a una escala dicotómica cuyos valores oscilan entre uno y cero, es decir;

Si cumple = (1)

No cumple = (0)

Tabla 10: Obtención de la información para el objetivo específico 1.

Variable/ Categoría	Indicador/ Subcategoría	Técnica e instrumento	Pregunta/ Item	Unidad de información
Pertinencia	Alineamiento y coherencia con los planes estratégicos locales	Ficha de observación de análisis documental	¿El proyecto declarado viable está alineado y es coherente a los ejes estratégicos establecidos en su Plan de Desarrollo Concertado?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Plan de Desarrollo Concertado Local
	Identificación de brechas a cerrar(Propósito del proyecto)	Ficha de observación de análisis documental	¿El proyecto fue declarado viable en base al diagnóstico de la identificación de brechas que la localidad necesita cerrar?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Diagnóstico de brechas de la localidad
	Priorización del Proyecto	Ficha de observación de análisis documental	¿El proyecto declarado viable se encuentra priorizado en el presupuesto participativo de la localidad?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Informe de presupuesto participativo de la localidad
	Programación multianual del proyecto	Ficha de observación de análisis documental	¿El proyecto declarado viable se encuentra dentro de la programación multianual de inversiones que la Municipalidad realizó?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Programación multianual de inversión la localidad
	Operación y mantenimiento del proyecto	Ficha de observación de análisis documental	¿El proyecto declarado viable garantiza la operación y mantenimiento?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe
	Duplicidad	Ficha de observación de análisis documental	¿El proyecto declarado viable se duplica total o parcialmente con otro proyecto de inversión?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe
	Fraccionamiento	Ficha de observación de análisis documental	¿El proyecto declarado viable atiende a todos los componentes de la unidad productora (componentes: Infraestructura, equipamiento, Mobiliario, Infraestructura natural e intangibles (Lo intangible comprende; organización, capacitación y capacidad de gestión)), según corresponda?	-Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Lineamientos del sector al que corresponde el proyecto a analizar

Nota: Elaboración propia.

Al aplicar el instrumento para medir el efecto de la reforma del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP sobre el indicador de pertinencia, pudimos recabar información sobre la pertinencia en la formulación de estudios de preinversión formulados en el marco del SNIP y la pertinencia de los estudios de preinversión formulados en el marco del

Invierte.pe en base a 7 indicadores. Esta ficha ayudo a puntualizar el objetivo específico número uno que se planteó en la presente investigación, concerniente a la pertinencia.

Objetivo específico 2: Conocer la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

Tabla 11: Obtención de la información para el objetivo específico 2.

Variable/ Categoría	Indicador/ Subcategoría	Técnica e instrumento	Pregunta/ Item	Unidad de información
Eficiencia	Tiempo empleado en la Formulación de los estudios de preinversión	Ficha de observación de análisis documentario	¿Cuánto tiempo se empleó desde la fecha de aprobación de los términos de referencia hasta la fecha de la declaratoria de la viabilidad del proyecto?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Informe de aprobación de los términos de referencia de los proyectos que formen parte de la muestra
			¿Cuánto tiempo se empleó desde la fecha de registro hasta la fecha de la declaratoria de la viabilidad del proyecto?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Sistema de seguimiento de inversiones
	Costo en la elaboración de los estudios de preinversión	Ficha de observación de análisis documentario	¿Cuánto fue la inversión que realizó la entidad para elaborar el estudio de preinversión?	- Estudios de preinversión de los proyectos del SNIP y el Invierte.pe -Contratos y/o comprobantes de pago

Nota: Elaboración propia.

Al aplicar el instrumento para medir el efecto de la reforma del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) sobre el indicador de eficiencia, pudimos recabar dos resultados, el primer resultado de la eficiencia será respecto de los estudios de preinversión formulados en el marco del SNIP y el segundo resultado será respecto de los estudios de preinversión formulados en el marco del Invierte.pe.

3.5.2. Validación y confiabilidad del instrumento

Para la presente investigación, la validez del instrumento se realizó por juicio de expertos para que tenga un grado óptimo de aplicabilidad, ya que la construcción del instrumento que será empleado en la presente investigación fue elaborada con orientación de un especialista en inversión pública del CONECTAMEF de Puno y por encargados de las unidades formuladoras de proyectos de las municipalidades. Los instrumentos para la investigación fueron validados por un Jefe de Oficina de Estudios y Proyectos (Unidad Formuladora) tal como se observa del anexo 8, asimismo los justificativos para la

construcción de los instrumentos que serán empleados en la presente investigación serán detallados en los anexos 2 y 4.

El criterio de confiabilidad del instrumento, se determinó en la presente investigación, por medio de una prueba piloto y por la utilización de estadísticos como; Alfa Crombach (homogeneidad de ítems), Dos mitades, Formas paralelas (la equivalencia) y Kuder Richarson KR-20 (consistencia interna), estadísticos mediante las cuales se determinaron la confiabilidad del constructo del instrumento a utilizar para determinar la pertinencia como la eficiencia en los estudios de preinversión, los cuales se hicieron con ayuda de un especialista en estadística y que serán detallados en los anexos 6 y 7.

3.6. PROCEDIMIENTO DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

De acuerdo con Sampieri, al analizar los datos cuantitativos debemos recordar dos cuestiones: primero, que los modelos estadísticos son representaciones de la realidad, no la realidad misma; y segundo, que los resultados numéricos siempre se interpretan en contexto.

Para el análisis de los datos de la presente investigación se eligió el programa computacional SPSS y Excel en el cual se procesaron los datos obtenidos, posteriormente, la información recogida mediante la ficha de observación fue codificada y sistematizada en los programas Excel - SPSS versión 24.0, dando como resultado de ello cuadros y gráficos para el análisis descriptivo e interpretativo de las variables de estudio.

Para realizar la estimación del efecto de los estudios de preinversión del Invierte.pe respecto del SNIP, el análisis de los datos se realizó mediante la utilización de tablas, gráficos estadísticos e inferencia estadística, a fin de observar de manera rápida las características de la muestra de estudio, al igual que se utilizó las medias estadísticas de proporciones, de tendencia central. Para probar las hipótesis de estudio se utilizaron las pruebas de hipótesis para la diferencia de proporciones (con estadístico Z) y las pruebas de hipótesis para la diferencia de medias (con el estadístico t de Student) para poblaciones independientes, para lo cual se asume que las variables se ajustan a una distribución normal porque los datos son mayores a 30 unidades.

Estadístico de prueba para la diferencia de proporciones:

$$H_0: P_1 = P_2$$

$$H_a: P_1 > P_2$$

$$P = \frac{X_1 + X_2}{n_1 + n_2}$$

$$Z_{Prueba} = \frac{\frac{X_1}{n_1} + \frac{X_2}{n_2}}{\sqrt{P(1-P)\left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2}\right)}}$$

Donde:

P = Proporción muestral

X_1 = Número de aciertos en la muestra 1

X_2 = Numero de aciertos en la muestra 2

N_1 = Número de observaciones en la muestra 1

N_2 = Número de observaciones en la muestra 2

Regla de decisión: Se rechaza H_0 si $Z_c > Z_t$

Estadístico de prueba para la diferencia de medias:

$$t_c = \frac{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}{\sigma_p \sqrt{\frac{1}{N_1} + \frac{1}{N_2}}}$$

Donde:

t = Proporción muestral

\bar{X}_1 = Número de aciertos en la muestra 1

\bar{X}_2 = Numero de aciertos en la muestra 2

σ_p = Desviación estándar ponderada

N_1 = Número de observaciones en la muestra 1

N_2 = Número de observaciones en la muestra 2

Regla de decisión: Se rechaza H_0 si $t_c > t_{(n-1,\alpha)}$

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El objetivo central del presente capítulo es determinar el efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados en el marco del Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro. Con el objeto de generar una evidencia empírica, para nuestro escenario de estudio fue necesario acopiar información estadística de las principales variables de estudio, para cada estudio de preinversión, los que fueron procesados empleando el programa informático SPSS versión 24. Presentamos los resultados de cada dimensión de las variables de estudio, considerando inicialmente un análisis descriptivo respecto a la dimensión pertinencia de los estudios de preinversión del Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP y de los estudios de preinversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe, obteniendo las tablas de distribución para cada una. Asimismo, se realizó un análisis descriptivo respecto a la dimensión eficiencia de los estudios de preinversión del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP y de los estudios de preinversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe, obteniendo las tablas de distribución para cada una respectivamente, de acuerdo a la hipótesis de investigación, con el propósito de determinar e identificar el comportamiento de cada una de las variables en sus respectivas dimensiones e indicadores. Seguidamente se analiza el efecto de la reforma de los estudios de preinversión en las dimensiones pertinencia y eficiencia realizados en el marco del Invierte.pe, respecto del SNIP, aplicando un análisis estadístico inferencial.

4.1. PERTINENCIA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ELABORADOS CON EL SNIP Y EL INVIERTE.PE EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO

4.1.1. Pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP

Tabla 12: Pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP.

DISTRITO	Alineamiento y coherencia con los planes estratégicos locales		Priorización del Proyecto		Programación multianual de inversiones		Identificación de brechas a cerrar		Operación y mantenimiento del proyecto		Duplicidad		Fraccionamiento		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Arapa	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1
Asillo	2	100%	2	100%	0	0%	2	100%	0	0%	1	50%	2	100%	2
Azángaro	7	100%	3	43%	3	43%	6	86%	3	43%	7	100%	5	71%	7
Caminaca	2	67%	2	67%	2	67%	3	100%	2	67%	0	0%	3	100%	3
Chupa	2	100%	2	100%	2	100%	1	50%	2	100%	0	0%	1	50%	2
Muñani	2	100%	1	50%	2	100%	2	100%	1	50%	2	100%	2	100%	2
Potoni	1	50%	0	0%	0	0%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2
San Jose	1	33%	2	67%	3	100%	3	100%	1	33%	2	67%	3	100%	3
Santiago de Pupuja	0	0%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%	1
Tirapata	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	1
Saman	1	100%	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	1	100%	1
Total	19	76%	14	56%	14	56%	22	88%	14	56%	15	60%	22	88%	25

Nota: Resultados obtenidos de los archivos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro (2016-2017).
Elaboración propia.

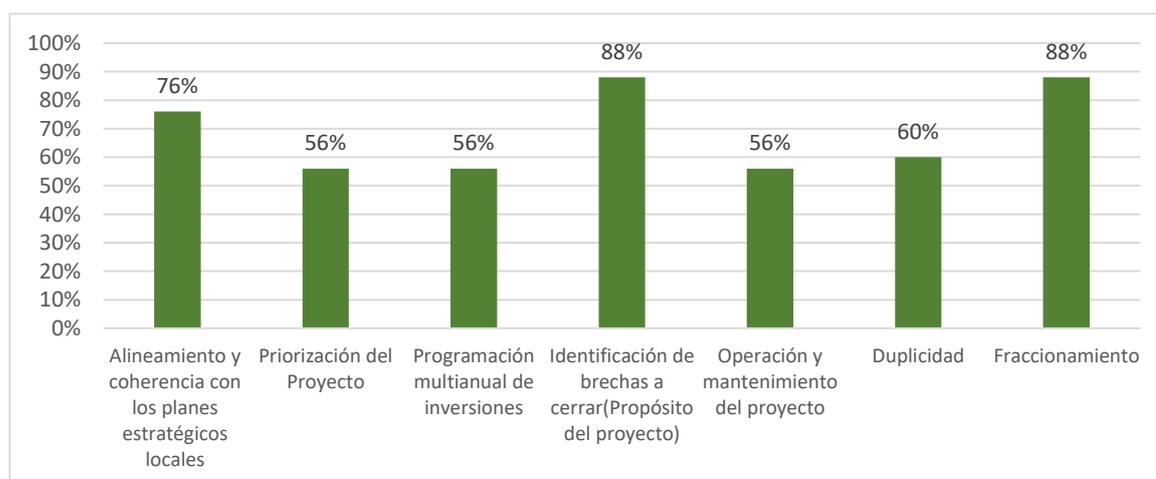


Figura 2. Pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP

Nota: Tabla 14.

En el caso de los indicadores de la dimensión pertinencia mostrada en la tabla 14 y figura 2, podemos apreciar que, del total de estudios de preinversión (n=25) declarados viables, el 76% están alineados y son coherentes con los planes estratégicos locales, 56% de los estudios de preinversión se encuentran priorizados en el presupuesto participativo de la localidad, 56% de los estudios de preinversión se encuentran dentro de la programación multianual de inversiones que las municipalidades realizaron, 88% de los estudios de preinversión fueron declarados viables en base al diagnóstico de la identificación de brechas que las localidades necesitan cerrar, 56% de los estudios de preinversión garantizan la operación y mantenimiento, 60% de los estudios de preinversión no se duplica total o parcialmente con otro estudio de preinversión, 88% de los estudios de preinversión atienden a todos los componentes de la unidad productora según corresponda.

4.1.2. Pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe

Tabla 13: *Pertinencia de los estudios de preinversión con el Invierte.pe*

DISTRITO	Alineamiento y coherencia con los planes estratégicos locales		Priorización del Proyecto		Programación multianual de inversiones		Identificación de brechas a cerrar		Operación y mantenimiento del proyecto		Duplicidad		Fraccionamiento		Total
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	
Arapa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1
Asillo	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	0	0%	1	50%	2	100%	2
Azángaro	7	100%	7	100%	7	100%	7	100%	6	86%	5	71%	7	100%	7
Caminaca	2	67%	0	0%	2	67%	3	100%	3	100%	1	33%	3	100%	3
Chupa	1	50%	0	0%	1	50%	2	100%	1	50%	1	50%	1	50%	2
Muñani	2	100%	2	100%	1	50%	2	100%	2	100%	1	50%	2	100%	2
Potoni	1	50%	1	50%	0	0%	1	50%	2	100%	2	100%	1	50%	2
San jose	3	100%	2	67%	2	67%	3	100%	0	0%	2	67%	3	100%	3
Santiago de Pupuja	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%	1
Tirapata	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	100%	1	100%	1	100%	1
Saman	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%	1
Total	20	80%	15	60%	15	60%	22	88%	16	64%	15	60%	22	88%	25

Nota: Resultados obtenidos de los archivos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro (2017-2018).
Elaboración propia.

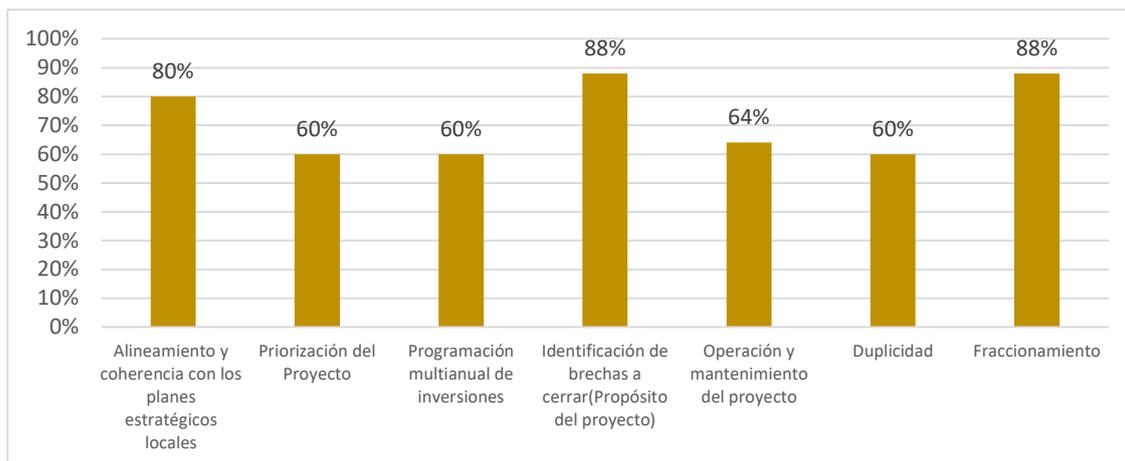


Figura 3. Pertinencia de los estudios de preinversión con el Invierte.pe

Nota: Tabla 15.

En el caso de los indicadores de la dimensión pertinencia mostrada en la tabla 15 y figura 3, podemos apreciar que, del total de los estudios de preinversión (n=25) declarados viables, el 80% están alineados y son coherentes con los planes estratégicos locales, 60% de los estudios de preinversión se encuentran priorizados en el presupuesto participativo de la localidad, 60% de los estudios de preinversión se encuentran dentro de la programación multianual de inversiones que las municipalidades realizaron, 88% de los estudios de preinversión fueron declarados viables en base al diagnóstico de la identificación de brechas que la localidad necesita cerrar, 64% de los estudios de preinversión garantizan la operación y mantenimiento, 60% de los estudios de preinversión no se duplica total o parcialmente con otro estudio de preinversión, 88% de los estudios de preinversión atienden a todos los componentes de la unidad productora según corresponda.

4.1.3. Comparación de la pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP y el Invierte.pe

Tabla 14: Comparación de la pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe

Indicadores de Pertinencia en los estudios de preinversión	SNIP (n=25)		INVIERTE.PE (n=25)	
	F	%	F	%
Alineamiento y coherencia con los planes estratégicos locales	19	76%	20	80%
Priorización del Proyecto	14	56%	15	60%
Programación multianual de inversiones	14	56%	15	60%
Identificación de brechas a cerrar (Propósito del proyecto)	22	88%	22	88%
Operación y mantenimiento del proyecto	14	56%	16	64%
Duplicidad	15	60%	15	60%
Fraccionamiento	22	88%	22	88%

Nota: Resultados obtenidos de los archivos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro (2016-2018).

Elaboración propia.

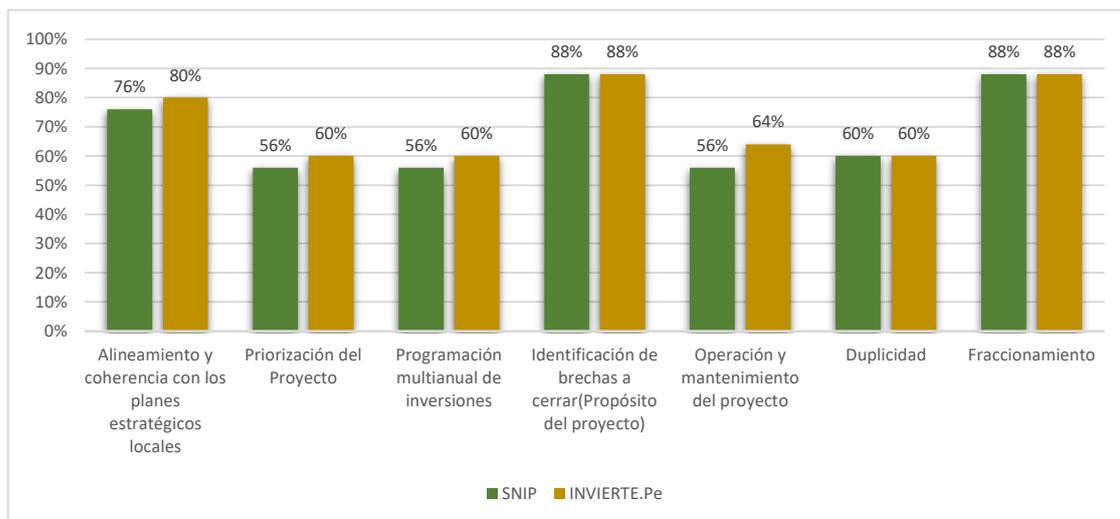


Figura 4. Comparación de la pertinencia de los estudios de preinversión con el SNIP e INVIERTE.PE
Nota: Tabla 16.

En el caso de los indicadores de la dimensión pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP e Invierte.pe, mostrada en la tabla 16 y gráfico 4, podemos apreciar que, del total de los estudios de preinversión (n=25) declarados viables para cada uno, el 76% de SNIP y el 80% del Invierte.pe están alineados y son coherentes con los planes estratégicos locales, mostrándose un incremento del 4% en la proporción de los estudios de preinversión con la reforma, 56% del SNIP y 60% de Invierte.pe con un incremento de 4% de los estudios de preinversión que se encuentran priorizados en el presupuesto participativo de la localidad aplicándose la reforma, 56% de SNIP y 60% con el Invierte.pe de los estudios de preinversión se encuentran dentro de la programación multianual de inversiones que las municipalidades realizaron, aquí también se percibe un incremento del 4% luego de la reforma, 88% con el SNIP y 88% con el Invierte.pe de los estudios de preinversión fueron declarados viables en base al diagnóstico de la identificación de brechas que la localidad necesita cerrar, notándose que no hubo incremento al haber aplicado la reforma, 56% con el SNIP y 64% con el Invierte.pe, de los estudios de preinversión garantizan la operación y mantenimiento, registrándose un incremento del 8% al haber aplicado la reforma, no registrándose cambios en los indicadores de que “los estudios de preinversión no se duplican total o parcialmente con otros estudios de preinversión” y, “de que los estudios de preinversión atienden a todos los componentes de la unidad productora según corresponda”.

La mejoría de la pertinencia en la elaboración de los estudios de preinversión analizado en base a datos objetivos recabados de las municipalidades distritales de la provincia de

Azángaro converge con lo señalado por Díaz (2019) quien, respecto a la comparación en la etapa de preinversión, el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP en su dimensión fase de preinversión tuvo un promedio de 16,60 puntos mientras que para el Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones-Invierte.pe la calificación fue de 17,20. De otro lado, Vasquez (2019) en su investigación, concluyó que la fase de preinversión del SNIP influyó significativamente en la calidad de proyectos en tanto que, la programación multianual de inversiones, y la formulación y evaluación de los estudios de preinversión del Invierte.pe influyó muy significativamente en la calidad de proyectos de inversión.

No obstante, a los resultados positivos de la pertinencia de los estudios de preinversión en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, cabe señalar que la Contraloría General de la República del Perú, (2016) indicó que con el SNIP existía un alto porcentaje de las inversiones públicas que no estaban alineadas al cierre de brechas en los sectores estratégicos, siendo que el 43% de los proyectos formulados por los gobiernos descentralizados no se encuentran orientados a cubrir las brechas en los sectores estratégicos. Esta deficiencia en la realidad-práctica no fue superada pese a la reformulación del sistema de inversiones (invierte.pe), lo que concuerda con lo señalado por Delgado (2019) quien, habiendo realizado entrevistas a expertos, señala que el Invierte.pe aún presenta deficiencias en cuanto al cierre de brechas dado que no existe un adecuado control, registro y seguimiento del cierre de brechas, precisando que no se está cumpliendo con el principal objetivo por el que se creó el nuevo sistema de inversión pública.

Es necesario señalar que un aspecto fundamental para la creación del nuevo sistema de inversión es el énfasis en la Programación Multianual de Inversiones orientado al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios prioritarios, considerando además su programación presupuestaria para formular y ejecutar las inversiones, sin embargo, para cumplir con el objetivo del Invierte.pe los estudios de preinversión deben ser realizados por técnicos capacitados y probos que eviten copiar información de otros estudios con diferente realidad.

4.1.4. Comprobación de la primera hipótesis específica

1° Hipótesis

H₀: No existe mayor proporción de estudios de preinversión pertinentes elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro. ($H_0: P_1 = P_2$)

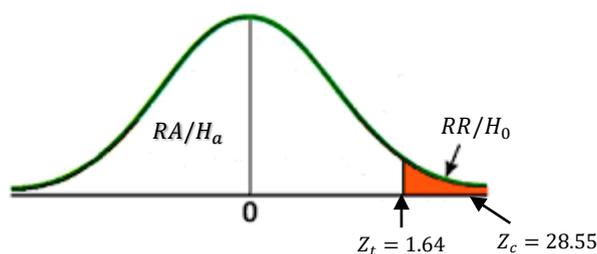
H₁: Existe mayor proporción de estudios de preinversión pertinentes elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro ($H_a: P_1 > P_2$)

2° Nivel de significación $\alpha = 0.05$

3° Estadístico de prueba

$$Z_c = \frac{\frac{X_1}{n_1} + \frac{X_2}{n_2}}{\sqrt{P(1-P)\left(\frac{1}{n_1} + \frac{1}{n_2}\right)}}$$
$$P = \frac{X_1 + X_2}{n_1 + n_2} = \frac{125 + 120}{175 + 175} = \frac{245}{350} = 0.7$$
$$Z_c = \frac{\frac{125}{175} + \frac{120}{175}}{\sqrt{0.7(1-0.7)\left(\frac{1}{175} + \frac{1}{175}\right)}} = \frac{0.714 + 0.685}{\sqrt{0.21 * 0.0114}} = \frac{1.399}{0.049} = 28.55$$

4° Regla de decisión



$$Z_t = 1.64 ; Z_c = 28.55$$

Si $Z_c > Z_t \Rightarrow$ Rechazar H_0

5° Decisión

Puesto que $Z_c > Z_t$ entonces rechazamos H_0 .

6° Conclusión: El análisis inferencial de la diferencia de proporciones nos permite calcular un $Z_c = 28.55$ superior a $Z_t = 1.64$ con un nivel de significancia de 0.05, por lo que rechazamos la H_0 . Es decir que, hay suficiente evidencia para indicar la existencia una mayor medida de estudios de preinversión pertinentes elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en relación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

4.2. EFICIENCIA DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ELABORADOS CON EL SNIP Y EL INVIERTE.PE EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO.

En cuanto al análisis de esta esta dimensión, presentaremos los resultados por separado de las subdimensiones tiempo y costo.

4.2.1. Eficiencia en cuanto al tiempo de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP

Tabla 15: *Tiempo empleado en la elaboración de los estudios de preinversión con el SNIP.*

DISTRITO	CODIGO PROYECTO	Tiempo empleado desde la fecha de aprobación de los Términos de referencencia a la fecha de declaratoria de viabilidad del proyecto (días)		Tiempo empleado desde la fecha de registro a fecha de declaratoria de viabilidad del proyecto (días)		Tiempo total empleado en la elaboración de los estudios de preinversión (días)
		F	%	F	%	
		Arapa	363179	39	33%	
Asillo	322957	28	7%	349	93%	377
	373743	64	79%	17	21%	81
Azángaro	374125	31	97%	1	3%	32
	373552	32	50%	32	50%	64
	372257	1	9%	10	91%	11
	377417	60	97%	2	3%	62
	380147	38	69%	17	31%	55
	355203	53	95%	3	5%	56
	374929	4	40%	6	60%	10
Caminaca	365775	1	2%	55	98%	56
	357132	24	30%	57	70%	81
	356040	6	5%	120	95%	126
Chupa	368157	98	91%	10	9%	108
	345776	92	68%	44	32%	136
Muñani	334339	1	17%	5	83%	6
	371355	27	75%	9	25%	36
Potoni	354692	56	58%	40	42%	96

«continuación»

	353049	59	61%	37	39%	96
	355075	86	95%	5	5%	91
San Jose	346422	90	93%	7	7%	97
	346423	70	74%	25	26%	95
Santiago de Pupuja	380202	9	26%	26	74%	35
Tirapata	370902	133	99%	2	1%	135
Samán	351515	13	12%	100	88%	113
	Media	45		42		87
	Desviación Estándar	35.9		71.4		71.7
	Mediana	38		17		81

Nota: Resultados obtenidos de los archivos de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro (2016-2017).
Elaboración propia.

En el caso del indicador tiempo de la dimensión eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP, mostrada en la tabla 17, podemos apreciar que, existe un mayor tiempo en promedio (45 días) empleado desde la fecha de aprobación de los términos de referencia (TDR) a la fecha de declaratoria de viabilidad de los estudios de preinversión, en relación al tiempo en promedio (42 días) empleados desde la fecha de registro a la fecha de declaratoria de viabilidad de los estudios de preinversión, apreciándose, que desde la fecha de aprobación de los términos de referencia hasta la fecha de declaratoria de viabilidad, que corresponde a la etapa de preinversión del proyecto, existe en tiempo promedio de 87 días.

4.2.2. Eficiencia en cuanto al tiempo de los estudios de preinversión elaborados con el *Invierte.pe*

Tabla 16: *Tiempo empleado en la elaboración de los estudios de preinversión con el Invierte.pe*

Distrito	Código Proyecto	Tiempo empleado desde la fecha de aprobación de los Términos de referencia a la fecha de declaratoria de viabilidad del proyecto (días)		Tiempo empleado desde la fecha de registro a fecha de declaratoria de viabilidad del proyecto (días)		Tiempo total empleado en la elaboración de los estudios de preinversión (días)
		F	%	F	%	
Arapa	2383618	8	89%	1	11%	9
Asillo	2353170	281	96%	12	4%	293
	2389236	71	89%	9	11%	80
Azángaro	2369167	15	28%	39	72%	54
	2368988	15	37%	26	63%	41
	2369170	94	84%	18	16%	112
	2369152	20	91%	2	9%	22

«continuación»

	2369143	93	91%	9	9%	102
	2390717	16	89%	2	11%	18
	2388051	4	67%	2	33%	6
	2379237	19	95%	1	5%	20
Caminaca	2314478	3	75%	1	25%	4
	2353529	167	99%	2	1%	169
	2404499	90	72%	35	28%	125
Chupa	2404364	9	50%	9	50%	18
	2385064	24	92%	2	8%	26
Muñani	2372017	2	50%	2	50%	4
	2384138	74	99%	1	1%	75
Potoni	2396771	26	96%	1	4%	27
	2408172	4	80%	1	20%	5
San Jose	2353536	291	99%	2	1%	293
	2353535	277	100%	1	0%	278
Santiago de Pupuja	2316914	87	98%	2	2%	89
Tirapata	2397658	8	35%	15	65%	23
Saman	2380027	5	83%	1	17%	6
	Media	68		8		76
	Desviación Estándar	91.04		10.92		91.31
	Mediana	20		2		27

Nota: Resultados de encuesta y Archivos Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro (2017-2018)
Elaboración propia.

En el caso del indicador tiempo de la dimensión eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe mostrada en la tabla 18, podemos apreciar que, existe un mayor tiempo en promedio (68 días) empleado desde la fecha de aprobación de los términos de referencia a la fecha de declaratoria de viabilidad del estudio de preinversión, en relación al tiempo en promedio de días (8 días) empleados desde la fecha de registro a la fecha de declaratoria de viabilidad del estudio de preinversión, apreciándose, que desde la fecha de aprobación de los términos de referencia hasta la fecha de declaratoria de viabilidad, que corresponde a la etapa de preinversión del proyecto, existe en tiempo promedio de 76 días.

4.2.3. Eficiencia en cuanto al costo de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP

Tabla 17: Costo en los estudios de preinversión con el SNIP.

Distrito	Código Proyecto	Costo del estudio de preinversión (en miles de S/)
Arapa	363179	17.000
	322957	18.000
Asillo	373743	14.000
	374125	31.500
	373552	31.500
	372257	24.190
	377417	20.350
Azángaro	380147	18.850
	355203	68.740
	374929	20.900
	365775	30.000
Caminaca	357132	20.000
	356040	30.000
Chupa	368157	11.000
	345776	11.000
Muñani	334339	30.000
	371355	31.000
Potoni	354692	16.500
	353049	17.000
San Jose	355075	11.200
	346422	11.500
	346423	11.400
Santiago de pupuja	380202	30.500
Tirapata	370902	8.792
Saman	351515	15.000
Media		21.997
Desviación Estándar		12.413
Mediana		18.85

Nota: Resultados de encuesta y Archivos Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro (2016-2017).
Elaboración propia.

En el caso del indicador costo de la dimensión eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP mostrada en la tabla 19, podemos apreciar que el promedio en costo de los estudios de preinversión (n=25)

declarados viables en los once distritos de la provincia de Azángaro es de veintiún mil novecientos noventa y siete soles (S/. 21, 997).

4.2.4. Eficiencia en cuanto al costo de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe

Tabla 18: Costo en los estudios de preinversión con el Invierte.pe

Distrito	Código Proyecto	Costo del estudio de preinversión (en miles de S/)
Arapa	2383618	2.500
	2353170	31.000
Asillo	2389236	9.000
	2369167	32.400
	2368988	32.300
	2369170	32.300
	2369152	3.200
Azángaro	2369143	16.505
	2390717	23.000
	2388051	10.000
	2379237	14.722
Caminaca	2314478	14.500
	2353529	30.400
Chupa	2404499	15.000
	2404364	4.000
Muñani	2385064	32.000
	2372017	15.600
Potoni	2384138	32.300
	2396771	2.500
San José	2408172	3.500
	2353536	20.000
Santiago de Pupuja	2353535	28.000
	2316914	8.600
Tirapata	2397658	5.500
Saman	2380027	2.500
Media		16.853
Desviación estándar		11.567
Mediana		15

Nota: Resultados de encuesta y Archivos Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro (2017-2018).
Elaboración propia.

En el caso del indicador costo de la dimensión eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe mostrada en la tabla 20, se puede apreciar que el promedio en costo de los estudios de preinversión (n=25) declarados viables en los once distritos de la provincia de Azángaro es de dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres soles (S/.16.853).

4.2.5. Comparación de la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP y el Invierte.pe

Tabla 19: Análisis comparativo del tiempo y costo empleado en la formulación de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe

Eficiencia en los estudios de preinversión		
	Tiempo promedio en días	Costo promedio en miles de soles
SNIP	87	21.997
INVIERTE.PE	76	16.853

Nota: Elaboración propia (2016-2018).



Figura 5. Eficiencia en cuanto al tiempo de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe

Nota: Tabla 17 y 18

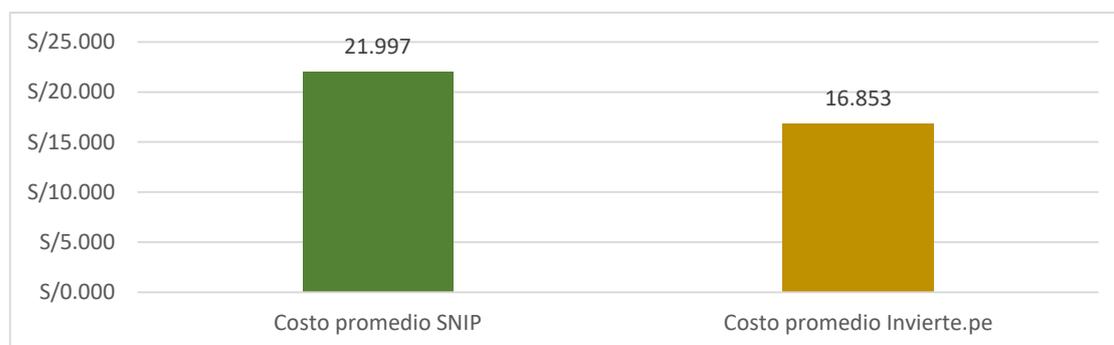


Figura 6. Eficiencia en cuanto al costo de los estudios de preinversión con el SNIP e Invierte.pe

Nota: Tabla 19 y 20

En la tabla 21 y figuras 9 y 10, podemos apreciar que, el tiempo empleado en la formulación de los estudios de preinversión en el marco del SNIP (87 días en promedio) es superior a los estudios de preinversión formulados con el Invierte.pe (76 días en promedio), por otro lado, podemos apreciar también que los costos de los estudios de preinversión del SNIP (S/ 22,000 en promedio) son superiores a los costos de los estudios de preinversión del Invierte.pe (S/ 16,850 en promedio).

La mejoría de la eficiencia en el tiempo de elaboración de los estudios de preinversión analizado en base a datos objetivos recabados en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro concuerda con lo señalado por Diaz & Herrera (2018) quién en su investigación, identificó que el Invierte.pe es eficiente en tiempos de formulación y evaluación del proyecto de inversión pública. En la misma línea Gamarra (2018) señala que, con la reforma del nuevo sistema Invierte.pe se viene cumpliendo el objetivo de acortar tiempo en la declaratoria de la viabilidad dado que de la totalidad de los 37 proyectos de saneamiento identificados y formulados, hay 28 proyectos que se demoraron 0 días para ser declarados viables, esto corresponde a 11 proyectos urbanos y 17 proyectos rurales. También Cornejo (2019) con respecto al diagnóstico de la inversión pública concluye que se ha avanzado sustancialmente en cuanto a la agilización en la viabilización de los proyectos de inversión pública.

Con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe se eliminan los plazos formales en la evaluación de los estudios de preinversión, este es uno de los cambios más importantes con el Invierte.pe ya que ahora las unidades formuladoras-UF no solo elaboran los estudios de preinversión sino también esta misma unidad evalúa y declara viable los estudios de preinversión, competencia que con al antiguo sistema le correspondía a la oficina de proyectos de inversión-OPI, vale decir, en un solo órgano se concentra tramites que antes estaban dispersos. Además, con el nuevo sistema de inversión ahora se hacen uso de fichas técnicas según el tipo del proyecto y perfiles solo para proyectos de alta complejidad, mientras que con el SNIP existía tres tipos de documentación perfil, prefactibilidad y factibilidad.

Sobre la eficiencia en costos Muñoz (2018) advierte que el Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP tenía serios problemas de eficiencia, en su formulación y ejecución pues tenía, entre otros, sobrecostos. La mejoría de la eficiencia en costo de elaboración de los estudios de preinversión analizado en base a datos objetivos recabados en las

municipalidades distritales de la provincia de Azángaro concuerda con lo señalado por Ayala (2019) quien señala que respecto al proceso de inversión pública en la OPI y UF del gobierno regional de Arequipa se observa una reducción en costo de formulación ya que el Invierte.pe trabaja con estudios más simplificados a comparación del SNIP.

4.2.6. Comprobación de la segunda hipótesis específica

Para realizar la prueba de hipótesis de la dimensión eficiencia se estandarizó la información con la finalidad de que sean comparables.

1° Hipótesis

H₀: No existe mayor promedio de estudios de preinversión eficientes en tiempo y costo elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

H₁: Existe mayor promedio de estudios de preinversión eficientes en tiempo y costo elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

2° Nivel de significación $\alpha = 0.05$

3° Estadístico de prueba

$$t = \frac{\bar{X}_1 - \bar{X}_2}{\sigma_p \sqrt{\frac{1}{N_1} + \frac{1}{N_2}}}$$

Tabla 20: Aplicación de la prueba estadística.

Prueba de muestras independientes (Con datos estandarizados)										
		Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	Gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Diferencia de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
									Inferior	Superior
Costo	Se asumen varianzas iguales	23,422	,000	-3,258	48	,002	-512779918,2	157401189,0	-829256219,7	-196303616,6
	No se asumen varianzas iguales			-3,258	36,322	,002	-512779918,2	157401189,0	-831906214,5	-193653621,8
Tiempo	Se asumen varianzas iguales	7,410	,009	-1,454	48	,049	-516948746,8	355640849,2	-1232012599,6	-198115106,0
	No se asumen varianzas iguales			-1,454	27,366	,049	-516948746,8	355640849,2	-1246207676,5	-212310182,9

Nota: Elaboración propia

4º Decisión.

Dado que el p-valor = 0.002 del costo y el p-valor= 0.049 para el tiempo de aprobación de los estudios de preinversión, en ambos casos el p-valor es inferior al nivel de significación 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula.

5º Conclusión.

Existe suficiente evidencia estadística al nivel de significación de 0.05, para indicar que tanto los costos como el tiempo de aprobación de los estudios de preinversión en el marco de Invierte.pe son inferiores a los del SNIP.

4.3. EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO

El efecto de reforma en los estudios de preinversión del Invierte.pe respecto del SNIP, se determinó en base las dos dimensiones de estudio descritas precedentemente de cuyos datos podemos inferir lo siguiente:

Tabla 21: Efecto de la pertinencia en los estudios de preinversión del Invierte respecto el SNIP.

Pertinencia en los estudios de preinversión					
	SNIP	INVIERTE.PE	Efecto	Z-estadístico	P-valor
Porcentaje de estudios de preinversión pertinentes	69%	71%	2%	28.58	0.0002

Nota: Elaboración propia.

En el caso de la dimensión pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP e Invierte.pe, mostrada en la tabla 22, podemos apreciar que, del total de los estudios de preinversión (n=25) declarados viables para cada uno, el 69% de los estudios de preinversión elaborados en el marco del SNIP son pertinentes, mientras que el 71% de los estudios de preinversión elaborados en el marco del Invierte.pe son pertinentes, apreciándose un efecto del 2% de mejora con el nuevo sistema de inversión Invierte.pe respecto del antiguo sistema de inversión SNIP.

Tabla 22: Efecto de la eficiencia en los estudios de preinversión del Invierte respecto el SNIP.

Eficiencia en los estudios de preinversión					
	SNIP	INVIERTE.PE	Efecto	T-estadístico	P-valor
Tiempo promedio en días	87 d	76 d	11 d	-1,454	0.049
Costo promedio en miles de soles	S/. 21.997	S/. 16.853	S/. 5.144	-3,258	0.002

Nota: Elaboración propia.

En el caso de la dimensión eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP e Invierte.pe, mostrada en la tabla 23, el tiempo empleado en la formulación de los estudios de preinversión con el SNIP son 87 días en promedio en tanto que los estudios de preinversión formulados con el Invierte.pe son 76 días en promedio; en cuanto al costo se aprecia que los estudios de preinversión elaborados con el SNIP tienen en promedio

un costo de S/. 21.997 y en tanto que los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe tienen en promedio un costo de S/. 16.853. De lo que se verifica que el efecto de la reforma en cuanto al tiempo empleado en la formulación de los estudios de preinversión es de 11 días, y en cuanto al costo es de S/ 5.144.

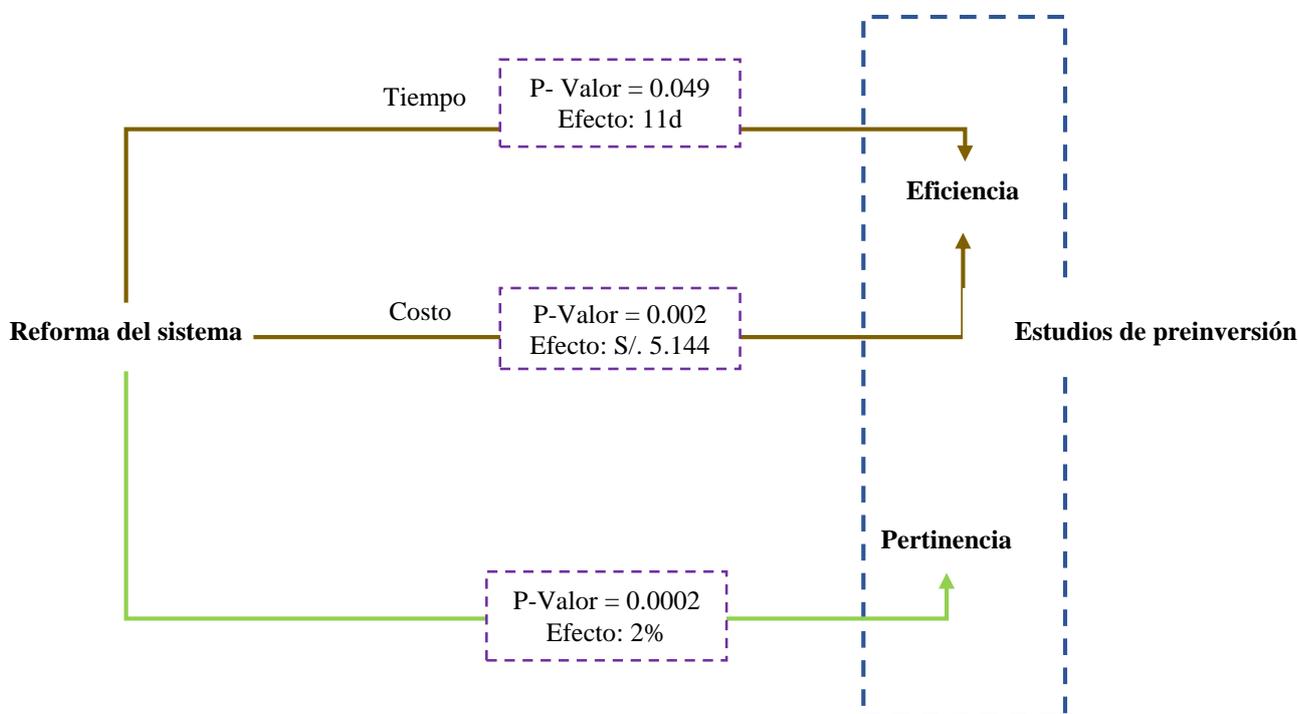


Figura 7. Efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.

Nota: Elaboración propia

Por lo que apoyados en el gráfico N° 7, donde de los resultados de las pruebas de hipótesis específicas del presente estudio dieron un resultado de P-Valor inferiores al nivel de significancia 0.05, lo cual nos permite aseverar con un nivel de confianza del 95% que, “existe efecto positivo de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 respecto a los estudios de preinversión realizados con el SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro”.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

PRIMERO: Existe efecto positivo de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 respecto a los estudios de preinversión realizados con el SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, pues existe 2% de mejora en la pertinencia de los estudios de preinversión, asimismo en cuanto a la eficiencia se tiene una reducción del tiempo empleado en la formulación de los estudios de preinversión de 11 días, y una reducción del costo en la formulación de los estudios de preinversión de S/ 5.144.

SEGUNDO: Respecto a la pertinencia de los estudios de preinversión, donde se analizó los indicadores: lineamiento y coherencia con los planes estratégicos locales, identificación de brechas a cerrar (propósito del proyecto), priorización del proyecto, programación multianual de inversiones, operación y mantenimiento, duplicidad y fraccionamiento; tenemos que del total de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, el 71% son pertinentes; mientras que del total de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro son pertinentes en un 69%. Siendo lo más resaltante de la reforma de los estudios de preinversión lo referido a la Programación Multianual de Inversiones orientado al cierre de brechas de infraestructura y de acceso a servicios prioritarios.

TERCERO: Respecto a la eficiencia de los estudios de preinversión, dónde se analizó los indicadores de tiempo y costo, tenemos que; los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, se formulan en 76 días en promedio, y el costo en la elaboración de los estudios de preinversión es de S/. 16.853 en promedio; mientras que respecto a la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, tenemos que demoran 87 días en promedio en la elaboración de los estudios de preinversión, con un

costo de S/. 21.997 en promedio. Con el Invierte.pe ahora las unidades formuladoras-UF elaboran y declaran viable los estudios de preinversión, en tanto que con el antiguo sistema la declaratoria de viabilidad recaía en un órgano distinto: la oficina de proyectos de inversión-OPI. Además, con el nuevo sistema de inversión ahora se hacen uso de fichas técnicas según la naturaleza del proyecto y perfiles solo para proyectos de alta complejidad, mientras que con el SNIP existía los estudios de perfil, prefactibilidad y factibilidad de acuerdo a su complejidad.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Se recomienda a los altos funcionarios de la Dirección General de Programación Multianual y Gestión de Inversiones designar un responsable distinto al profesional encargado de la unidad formuladora para declarar viable los estudios de preinversión, ya que a la fecha la unidad formuladora viene siendo juez y parte, es decir los formula y también los declara viables a través de una autoevaluación, omitiendo en algunos casos errores que como son propios pasan desapercibidos.

SEGUNDO: Se recomienda a los jefes de pliego de las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro reclutar a profesionales de manera idónea, esto es, que cuenten con *certificación* conforme lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1486 que establece disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, así como la Resolución N° 232-2018-SERVIR-PE y la Resolución N° 125-2019-SERVIR-PE mediante las cuales se aprueba el diagnóstico de conocimiento a los servidores civiles del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Así como fortalecer su continua capacitación, a fin de que éstos le den la debida importancia y dedicación que merece un estudio de preinversión, ya que el estudio de preinversión es la base o los cimientos sobre la cual se concretizará un proyecto.

TERCERO: Se recomienda a los jefes de pliego de las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, actualizar los planes estratégicos de su jurisdicción en base a las guías e instrumentos metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN, y en base a los talleres con participación ciudadana donde se formulen, debatan y concerten los planes estratégicos conforme lo estipula la Ley N° 27783 concordante con la Ley N°28056, bajo responsabilidad funcional. Además, se recomienda que el CEPLAN supervise periódicamente el cumplimiento de la actualización de los planes estratégicos de gestión en los tres niveles de gobierno.

CUARTO: Se recomienda a los funcionarios encargados de la formulación de estudios de preinversión de las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro, no descuidar la pertinencia y calidad de los estudios de preinversión. Si bien, con el Invierte.pe existe mecanismos de facilitación y simplificación de inversiones, esto no debe significar que se elaboren los estudios de preinversión utilizando información de

fuente secundaria, más bien se debería de priorizar el uso de información de fuente primaria, que consiste en realizar trabajo de campo, encuestas e investigación de mercado, estudios de ingeniería para el diseño técnico preliminar o anteproyecto (estudios topográficos, estudios de suelo, hidrología, entre otros) de acuerdo a la naturaleza del proyecto. Además, se evite copiar información de otros estudios con diferente realidad, más bien se formulen estudios de preinversión que vayan acorde a las reales necesidades de la población donde se va a intervenir con el proyecto.

QUINTO: Se recomienda a los funcionarios de las municipalidades distritales de Azángaro no desechar los estudios de preinversión realizados por los funcionarios de los gobiernos salientes, y por el contrario aprovechar esta información para ejecutar proyectos, evitando así realizar un nuevo estudio de preinversión que genera un costo y tiempo adicional. Para cuyo efecto se debe custodiar todos los actuados o antecedentes de los estudios de preinversión en la oficina de unidad formuladora evitando la dispersión de datos, para impedir su pérdida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya, P. P. M. (2008). *Diseño de Proyectos de Desarrollo Local*. San Marcos.
- Andía, V. W. (2000). El Sistema Nacional de Inversión Pública. Un análisis crítico. *Notas Científicas*, 7, 70–72.
- Andía, V. W. (2012). *Manual de Gestión Pública. Pautas para la aplicación de los Sistemas Administrativos* (2da.edició). El saber.
- Ayala, C. P. G. (2019). *Impacto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe en la Inversión Pública del gobierno Regional de Arequipa en el periodo 2017-2018*.
- Castaño, D. G. A. (1999). *Teoría de la agencia y sus aplicaciones*.
- Charaja, F. C. (2011). *El MAPIC en la metodología de investigación* (Segunda ed).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *Sistemas Nacionales de Inversión Pública* (p. 1). Boletín de la RED SNIP.
- Congreso de la República. (2000). Diario de Debates de la Ley 27293 y otros. In *7a. A sesión* (Issue 1, pp. 717–756).
- Congreso de la República del Perú. (2017). *Exposición de motivos del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública* (pp. 1–12).
- Contraloría General de la República del Perú. (2016). *Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el periodo 2009 al 2014*. Contraloría General de la República.
- Contreras, E., & Zaviezo, L. (2010). *Inversión Pública: Desafíos del Sistema Nacional de Inversiones* (pp. 1–7).
- Cornejo Velásquez, S. (2019). Efectividad de los proyectos de inversión pública a partir de la implementación de Invierte.pe en la municipalidad distrital de Paucarpata Arequipa –2018. *Universidad César Vallejo*.

Delgado Rojas, J. M. (2019). *Propuestas para mejorar el proceso de gestión de las inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones (Invierte.pe): Caso Gobierno Regional de Arequipa.*

Díaz, A. J. (2019). Estudio comparativo entre el Sistema Nacional de Inversión Pública y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en la Municipalidad Distrital de Lamas 2017. *Hilos Tensados*, 1, 1–476. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Díaz Llactahuaccha, A. V., & Herrera Segura, Y. L. (2018). *Estudio comparativo de la eficiencia en los sistemas de inversión pública , Lambayeque 2016 y 2017.*

Dirección General de Programación Multianual del Sector público. (2011). Aprueba Directiva General Del Sistema Nacional De Inversión Pública. In *Publicado en el Diario Oficial “El Peruano”* (pp. 1–46).

Falconi, J. (2012). *¿Teoría de la agencia, aplicada a la gestión pública peruana? si, pero no.* Gestión y Gobierno.

Fernandez, A. N., & Schejtman, L. (2012). *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales* (1ra Edición, p. 125). Fundación CIPPEC.

Gamarra Uceda, H. A. (2018). *Análisis comparativo de los lineamientos de los sistemas de inversión pública INVIERTE PERÚ y SNIP aplicados en la formulación de proyectos de inversión pública de saneamiento en el Dpto. de Lambayeque durante el periodo 2016-2017.*

Garro, S. E. R. (2015). *Evaluación de los estudios de perinversión declarados viables a nivel de perfil del proyecto en la Municipalidad Distrital de San Marcos - Año 2013.* Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo.”

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social-ILPES. (2002). *Sistemas Nacionales de Inversión Pública en América Latina y el Caribe: Balance de dos décadas - Compendio General.* In *CEPAL-SERIE Seminarios y conferencias: Vol. N° 18.* Naciones Unidas.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015). *Mapa de pobreza provincial y*

distrital 2013. 168. <https://doi.org/10.1097/HCM.0b013e3181cd8b29>

Martínez, R. (2005). *Evaluación de programas y proyectos sociales* (pp. 1–56).

Medianero, B. D. (2007). Metodología de evaluación ex post. *Pensamiento Crítico*, 71–90.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2012). *Pautas Generales para la Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Pública*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Compendio de normatividad del sistema nacional de inversión pública*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017a). *Directiva N° 001-2017-EF/63.01-Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones* (pp. 1–6).

Ministerio de Economía y Finanzas. (2017b). *Directiva N° 002-2017-EF/63.01-Directiva para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones* (pp. 1–13).

Ministerio Economía y Finanzas. (2015). *Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil* (Vol. 1).

Muñoz, M. R. (2018). *Expectativas del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones - Invierte . pe a partir del SNIP*. Universidad Cesar Vallejo.

Ortegón, E., Aldunate, E., Pacheco, J. F., United Nations. Economic Commission for Latin America and the Caribbean., Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning. Dirección de Proyectos y Programación de Inversiones., & Seminario sobre los Sistemas Nacionales de Inversión Pública en América Latina y el Caribe: Balance de Dos Décadas (2001 : Santiago, C. (2002). *Informe de la relatoría del seminario sobre los sistemas nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe : balance de dos décadas, Santiago de Chile, 5 y 6 de noviembre de 2001*. CEPAL.

Percea Quipe, N. (2018). *Cambio del sistema nacional de inversión pública (SNIP) al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (Invierte . Pe)*.

Perrotti, D. E., & Vera Rueda, M. (2015). Avances y retos de los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de América Latina. *Serie Gestión Pública*, 83.

Pineda, G. J. A. (2017). *El proyecto de tesis en Derecho*. El Altiplano.

Rondan, R. A. (2011). *La eficiencia en la gestión pública: el caso de la gestión de inversión pública local en el Perú* (Primera ed). Talleres gráficos de Llamkay S.A.C.

Rosales Posas, R. (1991). El ciclo de vida de los proyectos y la fase de preinversión. *Revista Centroamericana de Administración Pública* (20-21), 121–138. <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan039173.pdf>

RPP Noticias. (2016). Azángaro: pobladores acatan paro de 48 horas en aniversario. In *Bloquearon la vía Azángaro – Juliaca perjudicando a transportistas, escolares y comerciantes*.

Schwab, K. (World E. F. (2015). The global competitiveness report 2015-2016. In *World Economic Forum reports 2017* (Vol. 5, Issue 5). World Economic Forum. <https://doi.org/92-95044-35-5>

Schwab, K. (World E. F. (2016). The Global Competitiveness Report 2016–2017. In *World Economic Forum Reports 2016*. World Economic Forum. <https://doi.org/92-95044-35-5>

Sobrero, F. (1990). “ El pequeño SNIP (Sistema Nacional de Inversión Pública).” *XI Jornadas de Investigacion FCE-UNL*, 1–16.

Tello, R. P., Bastidas, V. D., & Pisconte, R. J. (DEA I. (2009). *Gestión pública. Programa de formación: Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de las organizaciones políticas*.

Tito, H. J. M., & Huailapuma, L. M. (2013). *Redacción científica y técnica*.

Vásquez, G. J. M. (2019). *El SNIP y el Invierte . pe y su influencia en la calidad de los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión - Huamachuco , 2018*.

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de consistenci

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	DIMENSIÓN	INDICADORES	ítems	INSTRUMENTO
PG: ¿Cuál es el efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro?	OG: Determinar el efecto de la reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.	HG: La reforma en los estudios de preinversión realizados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 tiene un efecto positivo, respecto a los estudios de preinversión realizados con el SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.	Variable Independiente: Reforma del Sistema de Inversión Variable dependiente: Estudios de preinversión			
PE1: ¿Cuál es el resultado de la reforma en la pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro?	OE1: Conocer la pertinencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.	HE1: Existe mayor proporción de estudios de preinversión pertinentes elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.	Pertinencia (Medida en que los objetivos de un PIP son coherentes con las necesidades de los beneficiarios)	Alineamiento y coherencia con los planes estratégicos locales	1,2,3,4,5,6,7	Ficha de Observación
				Identificación de brechas a cerrar (propósito del proyecto)		
				Priorización del proyecto		
				Programación multianual de inversiones		
				Operación y mantenimiento del proyecto		
				Duplicidad		
				Fraccionamiento		
PE2: ¿Cuál es el resultado de la reforma en la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro?	OE2: Conocer la eficiencia de los estudios de preinversión elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018, respecto al SNIP periodo marzo 2016 a marzo 2017 en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.	HE2: Existe mayor promedio de estudios de preinversión eficientes en tiempo y costo elaborados con el Invierte.pe periodo marzo 2017 a marzo 2018 en comparación a los estudios de preinversión elaborados con el SNIP en el periodo marzo 2016 a marzo 2017, en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro.	Eficiencia (Optimización de recursos)	Tiempo empleado en la formulación del estudio de preinversión	8,9,10	

ANEXO 2: Justificación de la ficha de observación de análisis documentario para determinar la pertinencia

Como ya mencionamos la reforma más resaltante del Sistema de Inversión, que es materia de la presente investigación, es lo referido a los estudios de preinversión que culminan con la declaratoria de viabilidad del proyecto de inversión pública, porque sobre esta base se ejecutarán todos los proyectos de inversión; por tanto, todos los estudios de preinversión deben ser pertinentes y eficientes. Los estudios de preinversión comprende, según el SNIP, a la fase de preinversión que es equivalente, según al Invierte.pe, a la fase de programación multianual y la fase de formulación y evaluación. Por consiguiente, es factible realizar una comparación entre los estudios de preinversión realizados en el marco del sistema anterior (SNIP) y el vigente (Invierte.pe) y conocer cuál es el efecto de la reforma en la etapa de preinversión bajo los indicadores de pertinencia y eficiencia que serán detallados más adelante.

Respecto de la dimensión: **PERTINENCIA**

Un proyecto de inversión pública es pertinente en la medida en que los objetivos de un Proyecto de Inversión Pública son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, los contextos regional y local, y las políticas del país. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2012).

En el anexo 16 sobre los contenidos mínimos de los Informes Técnicos de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública-SNIP de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, modificado por la Resolución Directoral N° 006-2012-EF/63.01, se indica que en la evaluación de la pertinencia se debe estudiar si el proyecto es consistente o no con los lineamientos sectoriales, competencias institucionales, planes de desarrollo concertado, programa multianual de inversiones, entre otros criterios que formarían parte de pertinencia de un proyecto. Asimismo, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF en su capítulo III, artículo 11, señala que la fase de preinversión tiene como objeto evaluar la conveniencia de realizar un PIP en particular. En esta fase se realiza la evaluación ex ante del proyecto, destinada a determinar la pertinencia, rentabilidad social y sostenibilidad del PIP, criterios que sustentan la declaración de la viabilidad.

La Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2017-EF/63.01, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2017-EF/63.01, en su capítulo III artículo 6 numeral 6.1 señala que la fase de Formulación y Evaluación comprende la formulación y la evaluación sobre la pertinencia de la ejecución del proyecto, y de aquellas propuestas de inversión consideradas en la programación multianual. En el Decreto Legislativo

N° 1252, artículo 4, se establece que la fase de formulación y evaluación comprende la evaluación respectiva sobre la pertinencia de su ejecución.

La pertinencia en la fase o etapa de preinversión entendido como el grado de necesidad e importancia del proyecto, así como su adecuación e idoneidad para la realidad en que será aplicado implica que los proyectos deben estar alineados y ser coherentes con los planes de desarrollo concertado local; que se considere los proyectos priorizados en el presupuesto participativo; que se considere la programación multianual de inversiones; que se identifiquen las brechas a cerrar; que se prevea la operación y mantenimiento del proyecto; que no exista duplicidad de proyectos y que no exista fraccionamiento de proyectos al momento de formular los proyectos de inversión pública. En consecuencia, estos son los criterios que permitirán evaluar la pertinencia de un proyecto. Es factible evaluar la pertinencia de los estudios de preinversión al término de la etapa de preinversión, sin que se requiera de la ejecución y/o culminación de un proyecto de inversión, porque los criterios antes señalados debieron ser tomados en cuenta antes de culminar la etapa de preinversión con la declaratoria de la viabilidad por ser independientes de las etapas posteriores a la preinversión y además la información requerida para el estudio ya se encuentra plasmada en la documentación que será objeto de estudio.

El sustento normativo específico para la evaluación de los indicadores de la pertinencia de los estudios de preinversión son los detallados a continuación:

- Respecto a la alineación y coherencia de los proyectos con los planes de desarrollo concertado local y los planes estratégicos institucionales

En el literal b) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se establece que la programación multianual de la inversión vincula los planes de desarrollo concertado locales.

En el artículo 4 de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se señala que todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos locales. Asimismo, el artículo 12.2 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública prevé que los estudios de preinversión *deben ser compatibles con los lineamientos de política sectorial con el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo Concertado, según corresponda.*

A fin de analizar la alineación y coherencia de los proyectos con los planes de desarrollo concertado local se plantean la siguiente interrogante: ¿El proyecto declarado viable está alineado y es coherente a los ejes estratégicos establecidos en su Plan de Desarrollo Concertado Local?

- Respeto a la consideración de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo

En el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se establece que la información contenida en la programación multianual de inversiones orienta la fase de concertación en el proceso del presupuesto participativo de los gobiernos locales.

En el artículo 8 de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que los gobiernos locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión.

En las pautas para la Identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública a nivel de perfil en el marco del SNIP, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se señala que la importancia de la participación de las entidades involucradas y de los beneficiarios o perjudicados (población), desde el inicio en la definición del PIP, radica en que: todos los grupos representativos de la población puedan conocer y dar su punto de vista acerca de cuál es el problema, cuáles son las posibles causas, cómo podría resolverse, cuáles serían los costos y beneficios, etc.

Para analizar la consideración de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo se plantea la siguiente interrogante; ¿El proyecto declarado viable se encuentra priorizado en el presupuesto participativo de la localidad?

- Respeto a la consideración de la programación multianual de inversiones

En el artículo 10.2 de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se establece que cada Sector y nivel de gobierno elabora Programas Multianuales de Proyectos de Inversión Pública, los mismos que se desarrollan en el marco de sus correspondientes Planes Estratégicos de Desarrollo Sectorial y Planes de Desarrollo Concertado por nivel de gobierno y de carácter multianual, a que se refiere el artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el literal n) del artículo 7.1 del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública se establece que a la Oficina de Programación e Inversiones le corresponde velar por que los Proyectos de Inversión Pública se enmarquen en los Lineamientos de Política, en el Programa Multianual de Inversión Pública, en el Plan Estratégico Sectorial de carácter Multianual y en los Planes de Desarrollo Regionales o Locales, según corresponda. El artículo 12.3 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública señala que la elaboración de los estudios de preinversión considera la programación multianual de inversión pública local, a efectos de evaluar la probabilidad y periodo de ejecución del PIP.

En el artículo 5.4 del decreto legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, se establece que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de la ejecución de los proyectos de inversión.

Por ello también es factible responder a la interrogante; ¿El proyecto declarado viable se encuentra dentro de la programación multianual que la Municipalidad realizó?

- **Respecto a la identificación de brechas a cerrar**

En el literal a) y c) del artículo 3 del Decreto Legislativo 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que la programación multianual de inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

En el anexo 05 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública que trata sobre el contenido mínimo general del estudio de preinversión a nivel de perfil de un proyecto de inversión pública, indica que la elaboración del perfil se basará en información primaria complementada con información secundaria, información que será de utilidad para plantear una alternativa de solución a un problema determinado, asimismo para la formulación del estudio de preinversión se debe realizar el análisis para la determinación de la brecha oferta – demanda, esto sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta “sin proyecto” cuando no haya sido posible optimizarla.

Es por ello que se plantea la siguiente interrogante; ¿El proyecto fue declarado viable en base a la identificación de brechas o necesidades que realmente necesita ser atendidas en la localidad?

- **Respecto a la prevención de la operación y mantenimiento**

En el literal e) del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se señala que la inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de los recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del ciclo de inversión. En el literal c) del artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las fichas técnicas y los estudios de

preinversión, para la determinación de su viabilidad, tienen en cuenta entre otros; los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.

En el artículo 4.4 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, se señala que los proyectos deberán ser formulados por la entidad que asumirá los gastos de operación y mantenimiento.

En la Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil, se señala que en el estudio de preinversión es importante precisar quién se hará cargo de la operación y el mantenimiento de la unidad productora que se instalará o intervendrá con el proyecto. Se deben detallar las fuentes de financiamiento de la inversión, la operación y el mantenimiento, sustentando el planteamiento. Si los costos de operación y mantenimiento serán financiados con una tarifa, se debe calcular esta y evaluar la capacidad y la disposición a pagar de los usuarios.

Por ello se plantea la siguiente pregunta; ¿El proyecto declarado viable aseguró su operación y mantenimiento en el estudio de preinversión?

- Respetto a la duplicidad de proyectos

En el literal d) del artículo 8.1 del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública se señala que la unidad formuladora es responsable de realizar, cuando corresponda, las coordinaciones y consultas necesarias con las entidades respectivas para evitar la duplicación de proyectos, como requisito previo a la remisión del estudio para la evaluación de la oficina de programación e inversiones.

En el artículo 12.1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública se señala que previo a la formulación de un PIP, la UF verifica en el Banco de Proyectos que no exista un PIP registrado con los mismos objetivos, beneficiarios, localización geográfica y componentes, del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.

En el artículo 8.1 de la Directiva N° 002-2017 EF/63.01 para la Formulación Y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se señala que previo a la formulación y evaluación de un proyecto de inversión, la UF verifica en el Banco de Inversiones que no exista un proyecto de inversión registrado con los mismos objetivos, beneficiarios directos, localización geográfica y componentes, del que pretende formular, a efectos de evitar la duplicación de proyectos.

En razón a ello se plantean la siguiente interrogante; ¿El proyecto declarado viable no se duplica total o parcialmente con otro proyecto de inversión?

- Respecto al fraccionamiento

El artículo 8.2 del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública señala que está prohibido el fraccionamiento de proyectos, bajo responsabilidad de la Unidad Formuladora.

En el artículo 12.6 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública establece que en la formulación de estudios de preinversión está prohibido el fraccionamiento de un PIP, bajo responsabilidad de la UF que formula y registra la intervención en el Banco de Proyectos, y del órgano que lo declara viable, de ser el caso. Ello es concordante con el artículo 20.2 del mismo cuerpo normativo donde se señala que la declaratoria de la viabilidad solo podrá otorgarse si no se trata de un PIP fraccionado.

El artículo 14.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que las Unidades Formuladoras, bajo responsabilidad, no podrán fraccionar proyectos de inversión. En el artículo 8.5 de la directiva N° 002-2017 EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se señala que en la formulación y evaluación de las fichas técnicas y estudios de preinversión está prohibido el fraccionamiento de un proyecto de inversión, bajo responsabilidad de la UF que formula y registra la intervención en el Banco de Inversiones.

Por ello se plantea la siguiente interrogante: ¿El proyecto declarado viable atiende a todos los componentes de la unidad productora (componentes: Infraestructura, equipamiento, Mobiliario, Infraestructura natural e intangibles (Lo intangible comprende; organización, capacitación y capacidad de gestión)), ¿según corresponda?

ANEXO 3: Ficha de observación de análisis documentario para determinar la pertinencia en los estudios de preinversión

FICHA DE OBSERVACIÓN DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

FINALIDAD:

Este instrumento tiene por finalidad recoger información sobre el efecto de la reforma del Sistema de Inversión Pública en los estudios de preinversión del Invierte.pe con respecto al SNIP en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro durante los periodos anuales de marzo 2016 a marzo 2018, en tal sentido se le solicita colaborar con la investigación, proporcionando la información solicitada a fin de poder realizar la comparación.

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta un conjunto de diferentes situaciones que tratan sobre la **pertinencia** de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública.

Esta ficha será llenada por el investigador teniendo en cuenta los diversos aspectos y de acuerdo a la siguiente escala de medición.

Si Cumple = (1)

No Cumple = (0)

Municipalidad:

Sector:

Código SNIP N° / Código UNIFICADO (Invierte.pe) del Proyecto N°

N°	DIMENSIONES/Items	ESCALA DE CALIFICACIÓN			
		SNIP		INVIERTE.PE	
		SC=1	NC=0	SC=1	NC=0
DIMENSIÓN 1: PERTINENCIA					
1	Alineamiento y coherencia con los planes estratégicos locales	¿El proyecto declarado viable está alineado y es coherente a los ejes estratégicos establecidos en su Plan de Desarrollo Concertado Local?			
2	Priorización del Proyecto	¿El proyecto declarado viable se encuentra priorizado en el presupuesto participativo de la localidad?			
3	Programación multianual de inversiones	¿El proyecto declarado viable se encuentra dentro de la programación multianual de inversiones que la Municipalidad realizó?			
4	Identificación de brechas a cerrar(Propósito del proyecto)	¿El proyecto fue declarado viable en base al diagnóstico de la identificación de brechas que la localidad necesita cerrar?			
5	Operación y mantenimiento del proyecto	¿El proyecto declarado viable garantiza la operación y mantenimiento?			
6	Duplicidad	¿El proyecto declarado viable no se duplica total o parcialmente con otro proyecto de inversión?			
7	Fraccionamiento	¿El proyecto declarado viable atiende a todos los componentes de la unidad productora (componentes: Infraestructura, equipamiento, Mobiliario, Infraestructura natural e intangibles (Lo intangible comprende; organización, capacitación y capacidad de gestión)), ¿según corresponda?			

ANEXO 4: Justificación de la ficha de observación de análisis documentario para determinar la eficiencia

Para la presente investigación la eficiencia es entendida como la optimización de recursos, esto apoyado en las teorías de; Mankiw (2004, p. 4) quien señala que la eficiencia es la “propiedad según la cual la sociedad aprovecha de la mejor manera posible sus recursos escasos”, asimismo, Sander (2002, p. 151) plantea que: “la eficiencia es el criterio económico que revela la capacidad administrativa de producir el máximo de resultados con el mínimo de recursos, energía y tiempo”. y por último, Andrade (2005, p. 253) define la eficiencia como la “expresión que se emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema o sujeto económico, para lograr el cumplimiento de objetivos específicos, minimizando el empleo de recursos”.

Dichos criterios manifiestan las características de eficiencia económica que persigue obtener los mayores resultados posibles, utilizando el menor número de recursos. Una forma de evaluación de resultados planteado por Colmenares, Ramos y Luz (1999) simplifica la visión del problema, o sea con una evaluación de resultados medios o ex ante donde se busca tomar una decisión de alto impacto con el mínimo uso de recursos posibles. Por ello es importante destacar, coincidiendo incluso con los autores, que no debe confundirse el sistema de evaluación de metas con el sistema de medición de los procesos, esta claridad es fundamental para plantear la medición de la eficiencia de los estudios de preinversión que vendría a ser una parte o proceso de lo que implica la dotación de un servicio o bien. Por ende, se plantea la medición proceso-resultado, utilizando como criterio para los fines de la presente investigación medir a cantidad de recursos: como el tiempo y los recursos financieros, es decir, se evalúa no solo el fin sino el proceso para llegar allí.

Respecto de la dimensión: **EFICIENCIA**

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), fue creado con el objeto de impulsar el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la inversión y que los PIP realmente produzcan los servicios que se esperaban, es decir que produzcan resultados para los ciudadanos, en esa línea es pertinente mencionar analizar la eficiencia de los estudios de preinversión entendido este como la optimización de los recursos; tiempo, financiero.

Con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), se estableció un marco legal orientado a dinamizar la inversión pública en el país, para garantizar su eficiencia y eficacia con el fin de agilizar e incrementar la calidad de la inversión pública, mejorar y simplificar la formulación y evaluación de proyectos.

De acuerdo con los lineamientos generales para proyectos de inversión pública establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Pública. Eficiencia significa la orientación a fomentar la rentabilidad de los proyectos de inversión pública.

Por todo lo arriba mencionado consideramos como ítems dentro de eficiencia las siguientes interrogantes: ¿Cuánto tiempo se empleó desde la fecha de aprobación de los Términos de referencia hasta la fecha de la declaratoria de la viabilidad del proyecto?, ¿Cuánto tiempo se empleó desde la fecha de registro hasta fecha de la declaratoria de la viabilidad del proyecto? y ¿Cuánto fue la inversión que realizó la entidad para elaborar el estudio de preinversión?

ANEXO 5: Ficha de observación de análisis documentario para determinar la eficiencia en los estudios de preinversión

FICHA DE OBSERVACIÓN DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

FINALIDAD:

Este instrumento tiene por finalidad recoger información sobre el efecto de la reforma del Sistema de Inversión Pública en los estudios de preinversión del Invierte.pe con respecto al SNIP en las municipalidades distritales de la provincia de Azángaro durante los periodos anuales de marzo 2016 a marzo 2018, en tal sentido se le solicita colaborar con la investigación, proporcionando la información solicitada a fin de poder realizar la comparación.

INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta un conjunto de diferentes situaciones que tratan sobre la **eficiencia** (tomado como tiempo y costo) en los estudios de preinversión de los proyectos de inversión.

Municipalidad:

Sector:

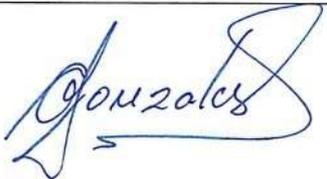
Código SNIP N° / Código UNIFICADO (Invierte.pe) del Proyecto N°

--	--

N°	DIMENSIONES/Ítems				
	DIMENSIÓN 1: EFICIENCIA		ESCALA DE CALIFICACIÓN	SNIP	Invierte.pe
8,9	Tiempo empleado en la Formulación del estudio de preinversión	¿Cuánto tiempo se empleó desde la fecha de aprobación de los Términos de referencia hasta la fecha de la declaratoria de la viabilidad del proyecto?	Número de días empleados		
		¿Cuánto tiempo se empleó desde la fecha de registro hasta fecha de la declaratoria de la viabilidad del proyecto?	Número de días empleados		
10	Costo en la elaboración del estudio de preinversión	¿Cuánto fue la inversión que realizó la entidad para elaborar el estudio de preinversión?	Cantidad de soles empleados		

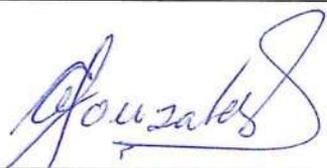
ANEXO 6: Confiabilidad de constructo de la Ficha de observación de análisis documental para determinar la pertinencia

CUADRO Nº 1 CONFIABILIDAD DEL CONSTRUCTO PARA LA PERTINENCIA

ESTIMADO POR MÉTODO	Estadístico	Observación
Alfa Crombach (Homogeneidad de ítems)	0.632	Nos indica que hay una alta confiabilidad del instrumento, por lo tanto, el instrumento es consistente.
Dos mitades	0.770	Al aplicar Coeficiente de Spearman-Brown (Dos mitades) encontramos que, existe una buena confiabilidad, lo que indica que la primera parte y la segunda parte tiene una buena correlación, es decir son bastante similares para medir el constructo que estamos evaluando.
Formas Paralelas (La equivalencia)	0.883	Las medidas son paralelas, puesto que miden el constructo en el mismo grado y lo hacen con la misma precisión.
Kuder-Richarson 20 Coeficiente de consistencia interna	0.632	Según Sierra Bravo es sustancial la confiabilidad de la información recogida en la muestra de municipalidades, respecto a la pertinencia de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública.
ASPECTOS GENERALES		
	Si	No
Consistencia interna del constructo	X	
Validez del constructo	X	
Equivalencia del constructo	X	
CONFIABILIDAD		
APLICABLE	X	NO APLICABLE
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		X
Validado por: Mgtr. Francisco Vidal Gonzales Sánchez	CIP Nº 55081	Fecha: 14/10/18
Firma: 	Tel. 968218191	e-mail: vidalgonsa@yahoo.es

ANEXO 7: Confiabilidad de constructo de la Ficha de observación de análisis documental para determinar la eficiencia

CUADRO N° 1 CONFIABILIDAD DEL CONSTRUCTO PARA LA EFICIENCIA

ESTIMADO POR MÉTODO	Estadístico	Observación
Alfa Crombach (Homogeneidad de ítems)	0.712	Nos indica que existe alta confiabilidad del instrumento, por lo tanto, el instrumento es consistente.
Dos mitades	0.502	Al aplicar Coeficiente de Spearman-Brown (Dos mitades) encontramos que, existe una regular confiabilidad, lo que indica que la primera parte y la segunda parte tiene una regular correlación, es decir son poco similares para medir el constructo que estamos evaluando.
Formas Paralelas (La equivalencia)	0.712	Las medidas son paralelas, puesto que miden el constructo en el mismo grado y lo hacen con la misma precisión.
Kuder-Richarson 20 Coeficiente de consistencia interna	0.712	Según Sierra Bravo es sustancial la confiabilidad de la información recogida en la muestra de municipalidades, respecto a la pertinencia de los estudios de preinversión de los proyectos de inversión pública.
ASPECTOS GENERALES		
		Si
		No
Consistencia interna del constructo		X
Validez del constructo		X
Equivalencia del constructo		X
CONFIABILIDAD		
APLICABLE		X
NO APLICABLE		
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES		X
Validado por: Mgtr. Francisco Vidal Gonzales Sánchez		CIP N° 55081
		Fecha: 14/10/18
Firma: 		Tel. 968218191
		e-mail: vidalgonsa@yahoo.es

ANEXO 8: Validación del constructo de la Ficha de observación de análisis documental para determinar el efecto de la reforma en los estudios de preinversión

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Sebastian Gutierrez Huahwachambi, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 42295299, de profesión Ingeniero Economista, ejerciendo actualmente como Jefe de la oficina de estudios y proyectos ^{UF} en la Institución Municipalidad Distrital de Asillo.

Por medio de la presente, hago constar que he revisado con fines de “validación” los instrumentos de investigación de la Bach. Yesica Vilca Chijchiapaza, a efectos de su aplicación en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Azángaro, para comparar la pertinencia y eficiencia en los estudios de preinversión realizados con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems			X	
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems			X	
Claridad y precisión			X	
Pertinencia			X	

En Asillo, a los 25 días del mes de Setiembre del 2018



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
 UNIDAD FORMULADORA
 Sebastian Gutierrez Huahwachambi
 INGENIERO ECONOMISTA
 CIP N° 206604
 Firma

ANEXO 9: Lista de los 64 estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) durante el periodo anual de marzo 2016 a marzo 2017

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
2246398	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS JIRONES SAN ROMÁN, COLLANA, SANTA ASUNCIÓN, Y VÍAS CONEXAS A LA PLAZA DE ARMAS DE ACHAYA, DISTRITO DE ACHAYA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
353401	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E.P. 72124 DE ARAPA, 72032 DE CURAYLLO, 72653 DE SAN MATEO CUTURI, 72050 DE TEQUENA, 72013 DE PESQUERIA, 72111 DE ISCAYAPI, 72595 DE KESKA Y 72623 DE PICAFLOR CUTUTUNI, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
358199	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE APISSI, PESQUERIA Y PUCAMOCCO, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
352828	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
357783	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE GERGACHI, Balsa Rumi y C.P. DE VILLA DE BETANZOS, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
381528	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSÉ DE QUESCA Y ALTO SAN MIGUEL ANEXO MEJANI, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
360813	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LLACHARAPI CHICO DEL, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
363179	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TRAPICHE, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
373487	CREACION DE CANCHAS DEPORTIVAS DE ESPARCIMIENTO EN LAS C.C. YANICO CUTURI, LLACHARAPI GRANDE, TRAPICHE, PUCAMOCCO, TEQUENA, ISCAYAPI, GERGACHI, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
322957	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE CHAUPI COMPUYO, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	VIABLE
373743	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN CRISTOBAL CHANAPAMPA Y HUANOHUATA ISLA, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	VIABLE
362352	CREACION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO SAN ANTON ENTRE LAS COMUNIDADES DE ÑAUPAPAMPA Y KALAHUALA, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	VIABLE
318447	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA, EN LOS PROCESOS DE BARRIDO, ALMACENAMIENTO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA URBANA DE ASILLO, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZÁNGARO		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
372257	CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA MICROCUENCA AZANGARO II, DISTRITO AZANGARO Y ASILLO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
374125	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA MICROCUENCA YANAMAYO, DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
355203	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N109 YAJCHATA, N119 PUNTA SAHUACASI, N110 SEGUNDO JILAHUATA, N817 PRIMER JILAHUATA, N827 TINTIRI, N850 CCARCCA SAYANI, N860 MACAYA, I.E. N1373 TAHUACACHI, N 1387 TERCER JILAHUATA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE

362197	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL EMPALME DEL TRAMO JR. MANUEL NUÑEZ BUTRON HASTA LA CARRETERA PU 111 DE LA LOCALIDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
373640	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL R-91, TRAMO: SAN ANTÓN - SAN JOSÉ DE LA, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
374929	CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
373552	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR.RENOVACIÓN5-6,JR.ELSOL8-12,JR.PACIFICO11-15,JR.MIRAFLORES1-2,JR.HUAYNAPICCHU1-2,JR.LOSINCASI-8,JR.RINCONADA1-5,JR.MILAGROS1-4,JR.CLAVELES1-3,JR.PEÑA DORADA1-3,JR.S.ROSA1,JR.SULLANA1,JR.SANROMÁN1-5,PJE.JOSÉOLAY A1,PJE.INCA ROCA1,PJE.LOS ARBOLITOS1, PJE.LAS ROCAS1 DEL BARRIO EZEQUIEL U.ZONA ESTE, DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
359996	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA CADENA PRODUCTIVA DE LACTEOS EN LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
331083	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN PRODUCCION Y TRANSFORMACION DE QUINUA Y CAÑIHUA EN EL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
365828	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CARNE Y FIBRA DE ALPACA Y LLAMA EN LAS COMUNIDADES DE ZONA ALTA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
380147	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N 72762 DEL CENTRO POBLADO DE TINTIRI DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
377417	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN LOS JR. SIMÓN BOLÍVAR CDRA. 02 Y 03, JR. HERMILIA ENRÍQUEZ CDRA. 05 Y 06, JR. ARGENTINA CDRA. 02 DEL BARRIO LIZANDRO LUNA SEGUNDA ETAPA DEL DISTRITO DE AZANGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
365775	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE SAN ROQUE, SAN SEBASTIAN, SUCACOLLANA CENTRAL, CHUQUICHAMBI, SAN FRANCISCO Y C.P. DE SAN PEDRO DE COLLANA, DISTRITO DE CAMINACA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
356040	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL N 644, N 645, N 646, N 831 Y N 845, DISTRITO DE CAMINACA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
357132	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA BARBARA Y TAHUI CANCHA MORO PACCO, DISTRITO DE CAMINACA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
354161	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE CHUPA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
361787	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y COMPETITIVAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DEL, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
354148	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE JANCHIPO Y COLLPANI, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
368157	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE AGUAY MILAGRO Y RINCONADA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
360039	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE JARDÍN DE HUERTA Y UNIÓN SANTA MARÍA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
345776	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CENTRAL TRAPICHE Y CHI JURAYA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	VIABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
215121	MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS BARRIOS INDEPENDENCIA, PEDRO VILCAPAZA Y SANTA CRUZ DEL, DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA - AZÁNGARO - PUNO	VIABLE
372198	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 112 DEL BARRIO PROGRESO , DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA - AZÁNGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
339533	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES AGRO INDUSTRIAL EZEQUIEL URBIOLA Y RIVERO DE HUASACONA, DISTRITO DE MUNANI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
334339	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO PEDRO VILCAPAZA DE MORORCCO, DISTRITO DE MUNANI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
371355	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO DE VIRGEN DE COPACABANA, DISTRITO DE MUNANI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
360558	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE CEBA MUÑANI, DISTRITO DE MUNANI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
361161	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS III ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
358156	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS MIRAFLORES, ARICOMA Y NUEVA ALIANZA DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ ZAMORA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
353049	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL BARRIO VILLA HERMOSA DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ ZAMORA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
354692	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL BARRIO HUAYNA CAPAC DEL CENTRO POBLADO CARLOS GUTIERREZ ZAMORA, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
364644	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN EL TRAMO POTONI - DESVIO PE-34K, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
351515	CREACION DE COLISEO CUBIERTO MANUEL NUÑEZ BUTRON DE SAMAN , DISTRITO DE SAMAN - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTÓN		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
375745	CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL SECTOR TRIUNFO SANTA MARIA DE LA COMUNIDAD DE HUANACOMAYO DEL, DISTRITO DE SAN ANTON - AZANGARO - PUNO	VIABLE
368466	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN EL RIO RAMIS EN EL SECTOR LARAMA Y VILLA PATILLA DEL, DISTRITO DE SAN ANTON - AZANGARO - PUNO	VIABLE
368450	CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN EL RIO RAMIS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MILLUNI DEL, DISTRITO DE SAN ANTON - AZANGARO - PUNO	VIABLE

362117	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E.P. N 72715 DEL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ANTON - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
377738	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LALUYO - VILLACUCHO, DISTRITO DE SAN JOSE - AZANGARO - PUNO	VIABLE
355075	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. JUAN VELASCO Y CONCHA VELARDE EN EL CENTRO POBLADO VIRGEN DE ROSARIO DE SOLLOCOTA, DISTRITO DE SAN JOSE - AZANGARO - PUNO	VIABLE
371102	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA EN LA CRIANZA DE GANADO VACUNO, OVINO Y CAMELIDOS SUDAMERICANOS EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE SAN JOSE - AZANGARO - PUNO	VIABLE
346423	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL SECTOR CHILLPANI DE LA COMUNIDAD DE LLACTA CHOQUEPIÑA, DISTRITO DE SAN JOSE - AZANGARO - PUNO	VIABLE
346422	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE GRACIELA Y MILAGROS COATA, DISTRITO DE SAN JOSE - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
345699	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E.S SAN PEDRO DE CCALLA ESMERALDA DE LA LOCALIDAD DE CALLA, DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
348180	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE IQUILO PALANGANA, CHAQUI IQUILO, PARCIALIDAD TULANI KETEKETE, IQUILO BAREJON Y TULANI CCAPAJON, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
371985	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE TITIRI Y SECTOR CHARQUISMO DE LA COMUNIDAD DE PUPUJA, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
374924	CREACION DE INSTALACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE POTRERO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TITIRE, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
380202	CREACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE MATARO CHICO, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA		
Código SNIP	Nombre de la inversión	Situación
372187	CREACION DF INSTALACION DEL SISETMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN PEDRO PUCARANI, CHANA VICTORIA Y BUENA VISTA, DISTRITO DE TIRAPATA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
370902	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE OLLANTA, PATACOLLANA Y PUYUTIRA, DISTRITO DE TIRAPATA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
380325	MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS, PRODUCTIVAS EN LA PRODUCCIÓN DE VACUNOS LECHEROS Y COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS LÁCTEOS EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE TIRAPATA - AZANGARO - PUNO	VIABLE
371152	CREACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I N 856 DE PATACOLLANA, I.E.I. N 1471 DE OLLANTA, E I.E.I. N 816 DE JURINSAYA ANIAGO, DISTRITO DE TIRAPATA - AZANGARO - PUNO	VIABLE

Nota: Consulta avanzada-MEF

ANEXO 10: Lista de los 50 estudios de preinversión declarados viables en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) durante el periodo anual de marzo 2017 a marzo 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2382006	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	VIABLE
2397736	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA DE COMUNIDAD OCCORO A COMUNIDAD ACHOJ TRAMO KM 0.00 + 3.100, CENTRO POBLADO DE ACHOJ - DISTRITO DE ACHAYA - PROVINCIA DE AZÁNGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2383618	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO EN EL CEMENTERIO DE LA LOCALIDAD DE LLANTAPATA, DISTRITO DE ARAPA - AZANGARO - PUNO	Viable
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2389236	CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE KALAHUALA Y VILQUE PITIQUITA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZÁNGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2353170	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SILLOTA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2368235	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2368174	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL LOCAL MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PACASTITI HUARIPIJIO - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZÁNGARO		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2369170	CREACION , MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE HUAYLLACUNCA, IPACUNI, PANCAQUIA, PUNTA SAHUACASI, SEGUNDO CHANA JILAHUATA Y SEGUNDO SAHUACASI, DE LA MICROCUENCA AZANGARO I - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2369167	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE TIRAMASA, ACHOSITA, INQUILLANI, HANAJQUIA, TINTIRI, CATACORA, SANTA ANA, PUCACANCHA, CHOQUECHAMBI TOCOCORI - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2368988	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE NINANUYO, PAYCONI, OXANI, SEGUNDO CHIMPA JALLAPISI, CCARCAPUNCO, TICANI Y JANAC SAHUACASI - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2388051	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 72017 JOSE REYES LUJAN DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2369143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA 72626 MACAYA PIRIPIRINI, CENTRO POBLADO DE MACAYA - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2388299	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO PEDRO VILCAPAZA DE LA CIUDAD DE AZANGARO - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE

2390669	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. N° 72688 HUAYRAPATA DEL CENTRO POBLADO DE HUAYRAPATA - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2390717	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 1386 CENTRO POBLADO DE SEGUNDO SAHUACASI - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2368966	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD YAJCHATA – MICRO RED ALIANZA – CATEGORIA I-1, EN EL CENTRO POBLADO YAJCHATA - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2369152	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO PEDRO VILCAPAZA MORORCO - DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2379237	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE YOCAMALLA CENTRAL, SANTIAGO VILLA FLOR, CCONRA CUNCAPATA, PILLUJO, PILHUANI SAÑAMAYO, SANTA BARBARA, TAHUI CANCHA MORO PACCO DEL DISTRITO DE CAMINACA - AZANGARO - PUNO.	VIABLE
2353529	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.S. CAMINACA, DISTRITO DE CAMINACA-AZANGARO-PUNO. DISTRITO DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2380222	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CAMINACA, DISTRITO DE CAMINACA-AZANGARO-PUNO	VIABLE
2300490	CREACION DE LOSA DEPORTIVA MULTIUSO EN SAÑAMAYO DE LA LOCALIDAD DE CAMINACA, CAMINACA - DISTRITO DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2314478	MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE COLLANA, DISTRITO DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2404499	MEJORAMIENTO E INSTALACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE SANTA CRUZ DE CHACAPUNTA, HUENQUEA, CENTRAL ESCANTAPI Y CENTRAL CHUCAHUACAS - DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2404364	CREACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSOS EN EL BARRIO CHIPINTA - DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2380231	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN COMUNITARIA EN EL BARRIO PEDRO VILCAPAZA, DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA - AZÁNGARO – PUNO	VIABLE
2407550	MEJORAMIENTO GENÉTICO EN VACUNOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CORAZÓN DE JESÚS - DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2400016	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y FORTALECIMIENTO EN EL APRENDIZAJE EN EL DISTRITO DE JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA - PROVINCIA DE AZÁNGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE

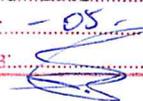
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2385064	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES LOS PINOS DE 1 A 4 CUADRA, AMAZONAS 1 A 3 CUADRA, FRANCISCO BOLOGNESI 1 A 3 CUADRA, MUÑANI 1 A 3 CUADRA, INDEPENDENCIA 1 A 3 CUADRA, LIBERTAD 1 A 3 CUADRA, CRUCERO 1 A 3 CUADRA, SANDIA 1 A 3 CUADRA, PUTINA 1 A 4 CUADRA, SIMON BOLIVAR 1 CUADRA, TACNA 1 A 4 CUADRA, EZEQUIEL URVIOLA 1 A 7 CUADRA, CENTRO POBLADO DE MUÑANI - DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2372017	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES JOSE CARLOS MARIATEGUI DE 1 A 6 CUADRA, 7 DE JUNIO DE 1 A 4 CUADRA, 2 DE MAYO DE 1 A 4 CUADRA, LORETO DE 1 A 3 CUADRA, AYAVIRI DE 1 A 3 CUADRA, MACUSANI DE 1 A 3 CUADRA Y LOS SAUCES DE 1 A 2 CUADRA EN LA URBANIZACION EZEQUIEL URVIOLA, DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2384138	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
2396771	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CEMENTERIO EN LA LOCALIDAD DE POTONI, DISTRITO DE POTONI - AZANGARO - PUNO	VIABLE
2384976	CREACION DE SALON MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE CARLOS GUTIERREZ ALZAMORA - DISTRITO DE POTONI - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2380027	CREACION DE CANCHA DE GRASS SINTÉTICO EN LA I.E.P. N° 72024 MANUEL NUÑEZ BUTRON DE LA LOCALIDAD DE SAMAN, DISTRITO SAMAN - AZANGARO - PUNO.	VIABLE
2407088	CREACION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA IRRADIACION SOLAR ATRAVEZ DE MALLAS RASHEL EN LA IEP 72045 DE CC PP QUEJON MOCO - DISTRITO DE SAMAN - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2406254	RECUPERACION Y REHABILITACION DE LA RED COLECCOR TRAMO JR. CALVARIO CUADRA 03 Y 04 DE LOCALIDAD DE SAMAN CENTRO POBLADO DE SAMAN - DISTRITO DE SAMAN - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTÓN		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2388911	MEJORAMIENTO EN LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO LECHERO EN LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL RIO RAMIS DEL - DISTRITO DE SAN ANTON - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2353535	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE AJANANI GRANDE, AJANANI GRANDE - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2353536	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE SAN JOSE - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2395720	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-1 DEL CENTRO POBLADO VIRGEN DEL ROSARIO SOLLOCOTA, DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2408172	MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON AZANGARO, SAN JOSE - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2396858	CREACION DE SERVICIOS PARA LA EXPOSICIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE GANADOS Y ORGANIZACIÓN A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL, DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - AZANGARO - PUNO	VIABLE
2399644	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE OVINOS CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LAS COMUNIDADES Y CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE SALINAS - DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2398928	CREACION DE CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL EN LAS POBLACIONES RURALES EN LAS COMUNDIADES DE TULANI TITIRI Y VAREJON DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2407531	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE GANADO VACUNO LECHERO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ANA - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2407546	MEJORAMIENTO GENETICO DEL GANADO OVINO, EN LA COMUNIDAD DE LLALLAHUA - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2408906	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA, MEDIANTE SERVICIO DE PROTECCION EN LA COMUNIDAD MERCEDES - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2407543	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL GANADO VACUNO LECHERO, EN LA COMUNIDAD DE CHARQUISMO - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
2316914	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL ESCALINATAS EN EL JR. PROLONGACION AL SECTOR SANTA BARBARA - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	VIABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA		
Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Situación
2397658	MEJORAMIENTO DE SALON MULTIUSO EN LAS LOCALIDADES DE JATUN TIRAPATA, CCORPA Y JURINSAYA ANIGAO CENTRO POBLADO DE TIRAPATA - DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE
2404294	MEJORAMIENTO DE SALON DE MULTIUSO EN LOS SECTORES DE CHEJOLLANI Y QUELLOCHUPA EN LAS COMUNIDADES DE CCORPA Y JURINSAYA ANIAGO DISTRITO DE TIRAPATA - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO	VIABLE

Nota: Consulta avanzada-MEF

ANEXO 11: Cargos de solicitudes de acceso a información presentado a 11 municipalidades de la provincia de Azángaro.

Se realizó la visita en varias oportunidades a once municipalidades a fin de recabar información necesaria para la elaboración de tesis, prueba de ello es el presente anexo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO
TRÁMITE DOCUMENTARIO
Registro N° 6996
Fecha: 12 OCT 2018
Hora: 08:45 Falso: - 05 -
Firma: 

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del PDC, PEI, estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia, diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018, Programación Multianual de inversión, copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro realizando mi proyecto de investigación de tesis titulado: "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018". Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia y planes estratégicos con los que cuenta este distrito; Por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.**

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 12 de octubre de 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

Atención: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano con atención a la Oficina de Unidad Formuladora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
Registro N°	7505
Fecha:	16 NOV 2018
Hora: 14.23	Folio: -05-
Firma:	

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

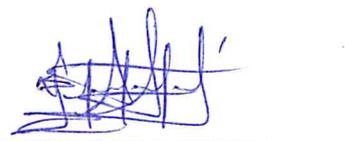
En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro realizando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano con atención a la Oficina de Unidad Formuladora**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018



Azángaro, 12 de octubre de 2018

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito copia del documento mediante el cual se hace pago el servicio de consultoría por la elaboración del estudio de preinversión de los proyectos anexados en la presente

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

Atención: Gerencia de Administración con atención a la Sub Gerencia de Tesorería

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
Registro N°	401
Fecha:	15 ENE 2019
Hora: 10:53 a.m.	Foto: 06
Firma:	[Firma]

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurímac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro realizando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**, lo cual requiere necesariamente conocer el costo de los estudios de preinversión que son materia de análisis; Por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Gerencia de Administración con atención a la Sub Gerencia de Tesorería**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia del acta de aprobación de tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

Azángaro, 15 de enero del 2019

REGION PUNO		
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO		
TRAMITE - DOCUMENTARIO		
11 SET. 2018		
08:59		
Registro	Nº Folios	Firma
2668	05 folios	<i>[Firma]</i>

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, Plan de Trabajo ó Término de Referencia, PDC, PEI, diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, criterios de priorización de proyectos e información necesaria para la elaboración de tesis.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro realizando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "Efecto de la reforma del sistema de inversión sobre la pertinencia y eficiencia en los estudios de preinversión, Azángaro 2016 - 2018". Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia y planes estratégicos con los que cuenta este distrito; Por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018



Asillo, 10 de setiembre de 2018

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

CARGO



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**, lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

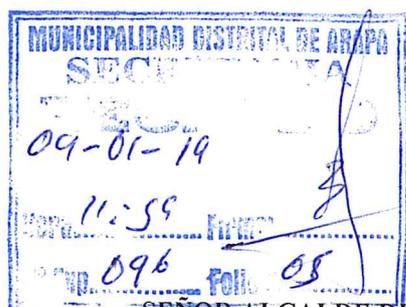
- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Arapa, 09 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

CARGO



SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

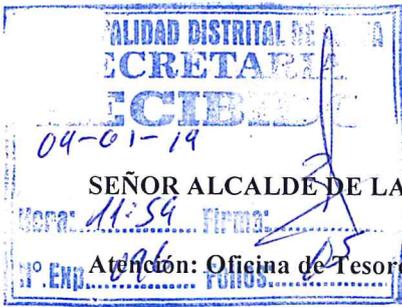
- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Arapa, 09 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

CARGO



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Arapa, 09 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAMINACA
MESA DE PARTES

27 NOV 2018

Nº EXPEDIENTE: 1766 FOLIO:

HORA: 03:25 pm FIRMA:

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**, lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 22 de noviembre de 2018

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAMINACA
MESA DE PARTES
27 NOV 2018
Nº EXPEDIENTE: 1765 FOLIO: 06
HORA: 03:23 pm FIRMA: 

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

Azángaro, 22 de noviembre de 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAMINACA
MESA DE PARTES
27 NOV 2018
N° EXPEDIENTE: 1764 FOLIO: 06
HORA: 03:21 p.m. FIRMA: 

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAMINACA
MESA DE PARTES
27 NOV 2018
N° EXPEDIENTE:
FOLIO:
HORA:
FIRMA:


SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA

Atención: Oficina de Tesorería

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurímac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 22 de noviembre de 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHUPA-AZANGARO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
MESA DE PARTES
Expediente N° 002658
Fecha 30-11-18
Hora 1:20 pm Firma *DJ*

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018", lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Chupa, 22 de noviembre de 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHUPA
MESA DE PARTES
FECHA: 06-01-19
N° EXP. 0014 FOLIO: 06
HORA: 1:06 FIRMA: *DJ*

Yesica Vilca Chijchiapaza
DNI N°: 71572463

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHUPA - AZANGARO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
MESA DE PARTES
Expediente N° 002660
Fecha 30-11-18
Hora 1:25 pm Firma D

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018". Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Chupa, 22 de noviembre de 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHUPA
MESA DE PARTES
FECHA: 06-01-19
N° EXP. 0013 FOLIO: 06
HORA: 1:06 pm FIRMA: D

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHUPA - AZANGARO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
MESA DE PARTES

Expediente N° 002659
Fecha 30-11-18
Hora 1:25 pm Firma. 

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA

Atención: Oficina de Tesorería

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018". Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Chupa, 22 de noviembre de 2018

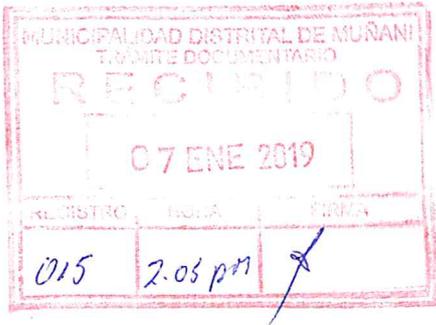
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHUPA
MESA DE PARTES

FECHA: 06-01-12
N° EXP. 0012 FOLIO: 06
HORA: 1:06 pm FIRMA: 



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado: **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**, lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 07 de enero de 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

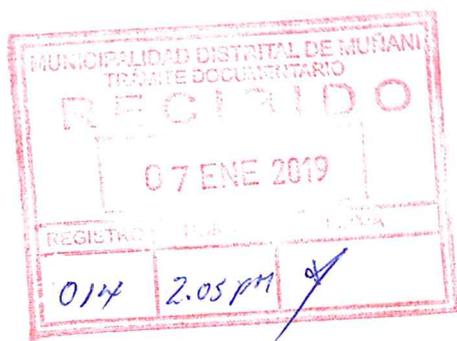
Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 07 de enero de 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI

Atención: Oficina de Tesorería

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 : marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 07 de enero de 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza
DNI N°: 71572463



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017, 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurímac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018", lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Potoni, 13 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia, la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Potoni, 13 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de comprobantes de pago por consultoría de estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente



RECIBIDO 14 ENE 20

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI

Atención: Oficina de Tesorería

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018". Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

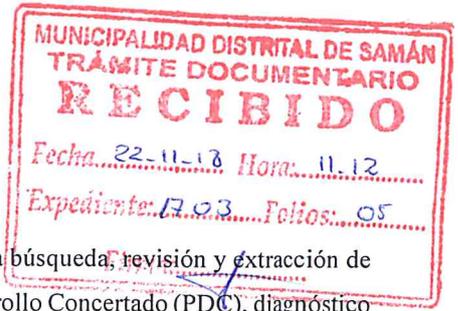
- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Potoni, 13 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

CARGO



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, ~~revisión y extracción~~ de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; “EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”, lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 22 de noviembre de 2018

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

RECIBO



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 22 de noviembre de 2018

Yesica Vilca Chijchiapaza
DNI N°: 71572463

CARGO



SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN

Atención: Oficina de Tesorería

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurímac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 22 de noviembre de 2018

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto



YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**, lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto**, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

San José, 05 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE



Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

San José, 05 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE



YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, **solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.**

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

San José, 05 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA

Atención: Oficina de Administración.

Municipalidad Distrital	
SANTIAGO DE PUPUJA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Exp. N° 46	Firma: <i>[Firma]</i>
Cod.	Fol. 02
Fecha: 08-01-2019	Hora: 11:17

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018", lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 08 de enero del 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la ley 13071 del 2014.

3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

Municipalidad Provincial de Azuay	
SANTIAGO DE PUPUJA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Expd. N° 44	Firma: [Firma]
Cod.	Fol. 05
Fecha 08-01-2019	Hora: 11:15

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

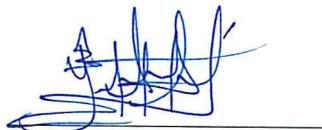
En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- 1.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- 1.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- 1.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- 1.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- 1.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

Azángaro, 08 de enero de 2019

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA

Atención: Oficina de Tesorería

Municipalidad Distrital	
SANTIAGO DE PUPUJA	
TRAMITE DOCUMENTARIO	
Expd. N° 45	Firma: [Firma]
Cod.	Fol. 05
Fecha: 08-01-2019	Hora: 11:16

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018". Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mí solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 08 de enero de 2019

Yesica Vilca Chijchiapaza

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TIRAPATA			
TRAMITE DOCUMENTARIO			
12 DICI 2018			
HORA	FOLIO	REGISTRO	FIRMA
9:27 a.m.	05	10257	

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), diagnóstico de brechas en su ámbito de competencia, Proyectos priorizados del presupuesto participativo 2015, 2016, 2017 y 2018 y Programación Multianual de inversiones.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA

Atención: Oficina de Planificación y Presupuesto

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurímac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado: "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018", lo cual requiere necesariamente la revisión de los documentos anteriormente mencionados; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Planificación y Presupuesto, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 22 de noviembre de 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TIRAPATA

TRAMITE DOCUMENTARIO

12 DIC 2018

HORA	FOJO	REGISTRO	OTRO
9:25 am	05	10258	<i>pl</i>

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información de los estudios de preinversión, documentos de aprobación del Plan de Trabajo ó Término de Referencia y la constancia del registro de inversiones que fueron desactivadas en cumplimiento de la meta 11 actividad 3.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA

Atención: Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; **“EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018”**. Lo cual requiere necesariamente la revisión de los estudios de preinversión, sus planes de trabajo o términos de referencia con los que cuenta este distrito; por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la Unidad Formuladora, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018



Azángaro, 22 de noviembre de 2018

Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463

ARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TIRAPATA
TRAMITE DOCUMENTARIO

12.11.2018

HORA	FOLIO	REGISTRO	FIRMA
9:26 a.m.	05	10259	<i>[Firma]</i>

SUMILLA: Solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de copia de contratos de servicios de consultoría para el estudio de preinversión de los proyectos de inversión anexados en la presente

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA

Atención: Oficina de Tesorería

YESICA VILCA CHIJCHIAPAZA, identificado con DNI N° 71572463, con domicilio en el Jr. Apurimac N° 1756, ante usted con el debido respeto me presento y digo:

En mi condición de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la Universidad Nacional de Juliaca, en la actualidad, me encuentro ejecutando mi proyecto de investigación de tesis titulado; "EFECTO DE LA REFORMA EN LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN REALIZADOS CON EL INVIERTE.PE, RESPECTO AL SNIP EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE AZÁNGARO 2016-2018". Lo cual requiere necesariamente la revisión de lo requerido líneas arriba; Por lo que, solicito autorización para la búsqueda, revisión y extracción de información solicitada líneas arriba y se provea a la Oficina de Tesorería, todo esto en amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Por lo expuesto:

Ruego a usted señor Alcalde acceder a mi solicitud.

Anexos:

- I.A.- Copia de Documento Nacional de Identidad
- I.B.- Copia de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social
- I.C.- Copia de Aprobación de Plan de Tesis
- I.D.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del SNIP de marzo 2016 a marzo 2017
- I.E.- Lista de proyectos existentes según consulta avanzada del MEF en el marco del INVIERTE.PE de marzo 2017 a marzo 2018

Azángaro, 22 de noviembre de 2018



Yesica Vilca Chijchiapaza

DNI N°: 71572463





UW